

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**EL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO COMO EFECTO NEGATIVO EN MATERIA
LABORAL, PRODUCTO DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN**

LOURDES ODILY CAAL KLARKS

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**EL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO COMO EFECTO NEGATIVO EN MATERIA
LABORAL, PRODUCTO DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

LOURDES ODILY CAAL KLARKS

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de:

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, noviembre de 2007.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I:	Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II:	Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III:	Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez
VOCAL IV:	Lic. Hector Mauricio Ortega Pantoja
VOCAL V:	Lic. Marco Vinicio Villatoro López
SECRETARIO:	Lic. Avidán Ortiz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

PRESIDENTE:	Lic. Efraín Guzmán
SECRETARIO:	Lic. Edgar Lemus Orellana
VOCAL:	Lic. David Sentés Luna

Segunda Fase:

PRESIDENTE:	Lic. Luis Alberto Pineda Roca
SECRETARIO:	Lic. Ronan Roca Menéndez
VOCAL:	Licda. Marisol Morales Chew

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.)

DEDICATORIA

A DIOS:

Quien es la luz que ilumina mi vida, mi inspiración para luchar contra cualquier adversidad. A ÉL, elevo mi gratitud por concederme este logro, por colmarme siempre de fortaleza y amor en todo momento, tomándome de su mano y conduciéndome por la senda del bien.

A MI MADRE:

Isabel (Q.E.P.D.); sublime ser que me brindó su amor y sabiduría, mi mayor ejemplo de esfuerzo y perseverancia; y, ahora, mi bendición eterna. La llevo en mi corazón...

A MI HERMANO:

Gustavo (Q.E.P.D.); ángel a quien le agradezco el haberme enseñado, con su infinito amor, las grandes bendiciones de Dios, y el haber dejado en mi vida una huella muy profunda.

A MI PADRE:

Samuel, por todo el esfuerzo y apoyo que me ha brindado para alcanzar esta meta. ¡Que Dios te bendiga!

A MIS ABUELAS:

Matilde y Margarita (Q.E.P.D.); quienes integraron mi vida con sus cuidados y su amor.

A MIS HERMANOS: Samuel Fernando, y su esposa Mariana; Merlyn Isabel y Ana María del Rosario, quienes constituyen un pilar importante en mi vida y les agradezco eternamente el haber hecho suyo este sueño, y el ayudarme a alcanzarlo.

A MIS SOBRINOS: Isabel Rocío, Sara María, Melissa, Alejandra, Samuel Fernando, por llenar de alegría cada día.

A MIS AMIGOS: Kelly Ramírez, Brenda Ton Ho, Herberth Recinos, Alicia Véliz, Lucía Flores, Hugo Suchini, Otoniel Crocker, Lucrecia Aguilar, Ligia Hernández, Sonia Calderón, Mónica Fortín y Fam. Quinto García, por todo su apoyo. **En especial, a mis compañeros de la vida**, Cristina Quinto, Edgar Reyes, María Alejandra Rodríguez, Edgar Cabrera, con quienes hemos compartido alegrías y tristezas, y les agradezco el hacerme saber, sin palabras, todo su cariño.

A: Mis amigos de la XXXVI Promoción del Colegio Lehnsen, cariñosamente.

A MIS CATEDRÁTICOS: Por instruirnos con su sabiduría en el campo de las leyes y la vida; en especial, al Lic. Rafael Godínez Bolaños, Licda. Liliana Araujo, Lic. Pedro Marroquín Chinchilla, Licda. Gladis Albeño, Lic. Roberto Quiñónez, Lic. Luis Alberto Pineda, Licda. Aura Marina Chang, Lic. Efraín Guzman.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS:

Egregio centro de enseñanza que ha forjado
prestigiosos profesionales que conforman un apoyo
importante para el país.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES:

Por darnos el privilegio de albergarnos en sus
aulas.

ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. ¿Qué es la globalización?.....	1
1.1 Síntesis histórica.....	3
1.2 Definición.....	6
1.3 Naturaleza del proceso globalizador.....	6
1.4 Características.....	8
1.5 La globalización como teoría de desarrollo.....	9
1.6 Factores que dieron origen a la globalización.....	10

CAPÍTULO II

2. El derecho del trabajo frente al proceso de globalización de la economía.....	11
2.1. Incidencias de la globalización de la economía en el derecho del trabajo.....	12
2.1.1. Incidencias para el Estado.....	14
2.1.2. Incidencias para los patronos.....	14
2.1.3. Incidencias para los trabajadores.....	15
2.1.4. Incidencias en los procedimientos laborales.....	15
2.2. Evolución de la legislación del trabajo en el ámbito europeo.....	16
2.3. La globalización y el futuro de la legislación guatemalteca.....	17
2.3.1. Incidencias en la normativa laboral.....	18

	Pág.
2.4. Globalización, convergencia de modelos de producción y trabajo.....	19
2.4.1. La nueva división internacional del trabajo.....	20
2.4.2. Las condiciones en la periferia.....	23
2.4.3. Los bloques económicos.....	24
2.5. Impacto de la globalización.....	25
2.5.1. Implicaciones para Centro América.....	25
2.5.2. Implicaciones para Guatemala.....	26
2.6. Prioridades para enfrentar el proceso de globalización.....	27
2.6.1. Educación y desarrollo.....	27
2.6.2. Pasar de los derechos sociales del trabajador a los derechos del ciudadano.....	31
2.6.3. Los sindicatos como principal instrumento de los trabajadores.....	32

CAPÍTULO III

3. El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos.....	33
3.1 ¿Qué es el CAFTA o el TLC?.....	33
3.2 ¿Por qué es malo?.....	33
3.3 ¿Qué haría el CAFTA ó TLC?.....	34
3.4 ¿Quién quiere CAFTA o el TLC?.....	36
3.5 ¿Quién se opone al CAFTA o el TLC?.....	36
3.6 Objetivos de la negociación.....	37
3.6.1 Objetivos globales de la negociación.....	37
3.6.2 Objetivos específicos de la negociación comercial.....	38
3.7 Los principales temas del tratado de libre comercio, CAFTA (por sus siglas en inglés).....	38
3.8 Fortalecimiento de áreas para el cumplimiento de las leyes laborales.....	39
3.9 Dentro de la parte laboral se contempla.....	39

	Pág.
3.10 El panorama negativo para Guatemala con el Tratado de Libre Comercio.....	40
3.11 Una situación nueva para la que no estamos preparados.....	42

CAPÍTULO IV

4. El desempleo y subempleo como efectos negativos en materia laboral, producto del proceso de globalización.....	45
4.1 Definición de desempleo.....	45
4.2 Definición de subempleo.....	45
4.3 Ventajas e inconvenientes del proceso globalizador.....	46
4.3.1 Ventajas de la globalización.....	46
4.3.2 Inconvenientes de la globalización.....	52
4.4 Efectos sobre el empleo, el ingreso y la equidad.....	57
4.4.1 El resultado observado.....	59
4.4.2 Sin garantías en derechos laborales.....	68
4.5 Cambios en la estructura social por algunos de los principales procesos que acompañan a la globalización.....	69
4.5.1. El empleo público y la clase media.....	69
4.5.2. La heterogeneidad social y la privatización de empresas públicas.....	71
4.5.3. Las empresas transnacionales y sus efectos sociales.....	73
4.5.4. Las microempresas y el sector informal.....	74
4.6. La organización del trabajo y del empleo.....	77
4.7 Desarrollar la experiencia de los trabajadores.....	80
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍA.....	87

INTRODUCCIÓN

La globalización es el proceso pluridimensional por medio del cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Desde hace más de treinta años venimos ocupándonos de una cara de la realidad económica mundial, la que hoy conocemos como globalización. En esta oportunidad, alarmados y advertidos por lo que viene ocurriendo en el mundo, a pesar de las mejoras y mayores beneficios sociales y económicos que se derivan de la globalización productiva y comercial en algunos países, hemos querido analizar esta realidad globalizadora que, día a día, concita el interés y promueve la inquietud de analistas, académicos, organizaciones civiles, que coinciden en que, a pesar de todo el progreso alcanzado, el mundo camina al borde del abismo, y que la pobreza será el detonante para echar abajo todo lo construido.

En este marco se registra un gran incremento del comercio internacional y las inversiones, debido a la caída de las barreras arancelarias y la interdependencia de las naciones. Es una teoría entre cuyos fines se encuentra la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas.

La premisa fundamental de la globalización es que existe un mayor grado de integración dentro y entre las sociedades, el cual juega un papel de primer orden en los cambios económicos y sociales que están teniendo lugar. Este fundamento es ampliamente aceptado; sin embargo, en lo que se tiene menos consenso es respecto a los mecanismos y principios que rigen esos cambios.

La apertura de las economías, causa del efecto globalizador, tuvo como principal objetivo mejorar la productividad y el crecimiento económico, lo cual parece haberse

logrado en alguna medida, o solamente en determinado sector. Pero son numerosas las críticas por sus efectos nocivos en materia laboral.

Miles de trabajadores han perdido su empleo, por la clausura de empresas que han tenido que cerrar sus establecimientos porque la competencia de las transnacionales no los ha dejado seguir adelante, obviamente porque las superan en beneficios para el consumidor pero no para el trabajador; otros han tenido que buscar nuevos trabajos para equiparar lo que en uno de sus empleos no obtiene el suficiente salario para vivir dignamente, circunstancia planteada en la hipótesis de la presente investigación.

Y no sólo han perdido su empleo, y tampoco sus efectos obligan a las personas a buscar dos, tres y hasta cuatro ocupaciones para subsidiar sus necesidades; sus consecuencias van más allá. Alcanzan la pérdida de sus derechos laborales mínimos, la estabilidad laboral, así como de la regulación de un salario mínimo como retribución por su trabajo.

Este fenómeno hace que, por el contrario, los trabajadores ya no busquen empleo en empresas que sólo exploten su capacidad intelectual y material por una cantidad irrisoria de dinero como salario y sin ningún otro beneficio, y sean éstos los que se sumen a las ya miles de personas que conforman el sector informal.

Cabe mencionar que la presente investigación se basa en el objetivo de hacer ver que el fenómeno de la globalización y del cual se infiere el Tratado de Libre Comercio firmado por Guatemala, no es una panacea como lo hacen ver los altos funcionarios que dirigen nuestro país y los legisladores, puesto que nos ponen en una situación de desventaja ante los países del primer mundo que sí están preparados para este cambio. Empero, es necesario que como nación busquemos la solución a los inconvenientes que surjan de la entrada en vigencia de este proceso globalizador del cual tampoco tenemos salida, pues es un proceso mundial que no se estaciona.

La investigación realizada se encuentra estructurada de la siguiente manera: en el primer capítulo analizaremos la globalización como fenómeno mundial, y los

elementos que lo han llevado a ser universal. En el segundo capítulo, estudiaremos el derecho del trabajo frente a este proceso y su posición. El tercer capítulo contiene un abstracto del Tratado de Libre Comercio en materia laboral y sus objetivos. En el cuarto capítulo se expone el desempleo y subempleo, como efectos finales negativos del proceso de globalización; y para culminar presentan las conclusiones y recomendaciones de su contenido.

Para explicar la naturaleza de la globalización se parte de una clasificación general, donde se estudiaron teorías y fenómenos; las primeras de un contenido moral y patrimonial, en su mayoría.

Con relación a los métodos utilizados en el presente trabajo, se mencionan los siguientes: el analítico, el sintético y el inductivo; además, se empleó la técnica de investigación bibliográfica y documental, a través de las cuales se seleccionó y se sintetizó convenientemente la información, así como el estudio jurídico y doctrinario que establecen lo relacionado a la globalización y sus elementos.

CAPÍTULO I

1. ¿Qué es la globalización?

Es evidente que en la base del globalismo, en los términos en que se presenta a finales del siglo XX, anunciando el siglo XXI, está el capitalismo. Las fuerzas decisivas por las que se da la globalización del mundo estableciendo una configuración histórica social nueva, sorprendente y determinante, son las fuerzas surgidas con la globalización del capitalismo, proceso que adquirió un impulso excepcional y dominante desde la segunda guerra mundial y aún más con la guerra fría, entrando en franca expansión después de finalizar ésta.

La globalización no nace lista, acabada, y mucho menos visible o evidente. Se revela poco a poco. Aparece y desaparece, según el lugar, el ángulo de visión, la perspectiva o la imaginación. A veces parece inexistente y otras, de forma evidente.

Sucede que el globalismo resulta de un complejo juego de fuerzas actuando en diferentes niveles de realidad, en el ámbito local, nacional, regional y mundial. Algunas de estas fuerzas emergen con el nacimiento del capitalismo, al tiempo que otras surgen con el colonialismo y el imperialismo, incluyendo la formación de monopolios, cárteles, y corporaciones transnacionales.

“Hay raíces del globalismo que vienen de lejos, al tiempo que otras emergen con la guerra fría y se desarrolla con la disgregación del bloque soviético y la disolución o reforma de los regímenes socialistas, incluyendo a los países de Europa central, la Unión Soviética, China continental, Vietnam, Mozambique, Angola y otros.”¹

¹ Beck, Ulrich. **¿Qué es la globalización?** Pág. 15

Globalización significa la perceptible pérdida de fronteras, del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil, y que modifica a todas luces con perceptible violencia la vida cotidiana y que fuerza todos ha adaptarse y a responder. El dinero, las tecnologías, y las informaciones traspasan las fronteras, como si estas no existieran. Inclusive cosas, personas e ideas que los gobiernos mantendrían, si pudieran, fuera del país. La globalización significa la muerte de la división.

Es un producto de políticas internacionales entre países, en los que podemos mencionar como ejemplo los acuerdos de comercio, en los cuales se conviene la interconexión económica y financiera, que a su vez influyen en las demás esferas con las cuales se interrelaciona por la simple convivencia.

También se puede definir como la actual etapa de la economía mundial, la cual se caracteriza por la eliminación de barreras o fronteras económicas, mismas que impiden la libre circulación de bienes y servicios, en conclusión, de capital; para lograr con esto una compenetración mundial de capitales financieros, industriales y comerciales.

En conclusión, podemos decir que el proceso de globalización puede estudiarse y analizarse desde diversos puntos de vista, puesto que tiene incidencia tanto en el ámbito político, social, cultural, jurídico, tecnológico, ambiental; así como de un especial e importante revestimiento en el ámbito económico, y de muchos más, que con el transcurso del tiempo se evidenciarán.

1.1 Síntesis histórica

“Según Aldo Ferrer, la globalización no es un fenómeno reciente: tiene, exactamente, una antigüedad de cinco siglos. En la última década del siglo XV, el desembarco de Cristóbal Colón en Guanahaní y el de Vasco da Gama en Calicut, culminaron la expansión de ultramar de los pueblos cristianos de Europa, promovida, desde comienzos de la misma centuria, por el infante portugués Enrique el Navegante. Bajo el liderazgo de las potencias atlánticas, España y Portugal, primero y, poco después, Gran Bretaña, Francia y Holanda, se formó entonces el primer sistema internacional de alcance planetario.”²

Podemos partir entonces del supuesto de que el denominado proceso de globalización, no es más que el resultado histórico del desarrollo de las fuerzas productivas, y que este fenómeno es consecuencia del desarrollo del capitalismo, el cual conforme a su misma evolución ha ido tomando las diferentes características que en la actualidad lo definen. “El gran comercio marítimo y los progresos tecnológicos del capitalismo en el siglo XVI, facilitan de alguna manera la vinculación de las metrópolis con el nuevo mundo. Es indudable que el surgimiento de nuevos instrumentos de navegación, permitirá a las sociedades del “Viejo Continente” vincularse con las sociedades de la periferia y establecer formas y relaciones que permitan el inicio de la interacción de las economías, en el marco de una división social del trabajo, en el cual las metrópolis se reservan la producción de bienes intermedios y manufacturados y las nuevas sociedades se insertan en la economía internacional, por medio de la producción de materias primas en estado bruto”³

La globalización se da pues en primera instancia en función de la extracción de materias primas, sustentado en el trabajo esclavo de las poblaciones de la periferia. El

² Ferrer, Aldo. **Desarrollo y subdesarrollo en el mundo global. El capitalismo argentino.** Pág. 76.

³ Ortiz Rosales, Rolando Eliseo. **El proceso de globalización una visión periférica.** Pág. 3.

comercio era la principal fuerza motriz económica en las colonizaciones ultramarinas y siguió apareciendo en lo sucesivo, como el valor económico más alto de una denominación colonial. “El comercio es el alma de la monarquía, se lee en un escrito de mediados del siglo XVIII. Esto es muy valedero en el caso de la monarquía española puesto que a su vez promulgaban que la inexistencia de comercio traía aparejada la pobreza”.⁴

Como podemos ver desde la época colonial el comercio se ha visto como una fuente fundamental para la acumulación, no es de extrañar que en el seno de la globalización se plantee la apertura de los mercados como una necesidad y sin restricciones de ninguna naturaleza.

La evolución de la globalización trae aparejada la revolución industrial la cual contribuyó a un incremento del comercio internacional y a reforzar la división internacional del trabajo, producto del descubrimiento y la colonización del nuevo mundo.

Con este proceso, se genera un incremento en el ritmo de la producción industrial, el comercio entre las metrópolis y la periferia se ve estimulada por el incremento de la producción y especialmente por el desarrollo tecnológico.

Se pueden distinguir tres o incluso cuatro etapas dentro de la revolución industrial: la primera, concentrada alrededor de la nueva maquinaria textil, de los métodos perfeccionados para la producción del carbón y la manufactura del hierro, de las técnicas agrícolas revolucionarias y de la energía del vapor. Fue sustituida a mediados del siglo XIX por una segunda revolución industrial, por un conjunto de inventos industriales centrados en el acero, los ferrocarriles y el transporte en barcos de vapor, en la maquinaria agrícola y en los productos químicos.

⁴ Konetze, Richard. **América Latina II. La época colonial.** Pág. 307.

En los primeros años del siglo XX hubo una tercera ola de inventos industriales: la energía eléctrica, los automóviles y el motor de gasolina. En nuestros días hay una cuarta, la revolución de la electrónica, los viajes aéreos, la automatización (sustitución del hombre por la máquina) y naturalmente la energía nuclear.

El desarrollo tecnológico que han venido experimentando los países centrales, ha sido uno de los principales factores para que el proceso histórico de la globalización, fuera reforzando la división internacional del trabajo, en el cual los centros hegemónicos, se reservan para sí el descubrimiento y uso de la tecnología, en función de un proceso continuo y permanente de acumulación de capital y de un intercambio desigual con la periferia.

Lo que es evidente es que el fin primordial de la globalización es lograr que todos los sectores económicos del mundo eliminen absolutamente todas aquellas barreras arancelarias y no arancelarias, facilitando de esta manera el intercambio y la libre circulación de bienes y servicios.

Sin embargo, las consecuencias negativas de este fenómeno ya se están dejando ver, puesto que en algunos países, sobretodo en los que se encuentran en vías de desarrollo, los índices de desempleo crecen día con día.

“En algunos seminarios relativos a política de empleo, desarrollados en países europeos, en Estados Unidos y Chile se discute ya sobre las desregulaciones del mercado de trabajo y en algunos países latinoamericanos parecen concluir en que los sistemas desregulados y flexibles no necesariamente generan más empleo, aunque se muestren beneficiosos en los ciclos ascendentes de crecimiento económico, les perjudican grandemente cuando el ciclo se revierte.”⁵

⁵ Varios autores. **Empleo y globalización**. Pág. 23.

1.2 Definición

Desdichadamente los textos, hasta la fecha, han intentado dar una explicación sencilla y accesible. Globalizar, en términos del modelo liberal capitalista hoy vigente, significa convertir el planeta tierra en un único gran mercado y en una todopoderosa multinacional mundial. Los dueños del capital (los patentadores de los recursos económicos y financieros) como en cualquier empresa, se convierten en sus propietarios y, como tales, en los rectores de las decisiones. Ellos manejan todos los hilos en beneficio de sus intereses.

Los líderes políticos, los organismos mundiales (OMC, FMI, etc.), son directores al servicio de los amos. Y a los grandes aparatos represores (militares, políticos, o de comunicación). Para los individuos queda el papel de trabajadores (siempre que se sea dócil y obediente) y de consumidores eficaces de los bienes que producen.

Es decir cada uno tiene su lugar definido y claro de donde actuar y como es común al obrero trabajador le toca el lugar mas inexistente, el lugar donde el pasa ser objeto de los gustos y deseos de los grandes entes económicos, ser títeres al servicio y complacencia de los grandes gestores de ideas sobre como trabajar y lograr el ansiado éxito.

1.3 Naturaleza del proceso globalizador

El vocablo globalización se aplica de manera extendida a realidades y fenómenos de naturaleza distinta. En nuestro caso, vamos a referirnos a él como un proceso nuevo, aunque de viejas raíces históricas, de carácter fundamentalmente económico y que tiene su mayor expresión en dos dimensiones empresariales: la comercial y la productiva. En efecto, cerca de 1960, es que comenzamos a escuchar el término "multinacional" aplicado a aquellas empresas que, luego de la segunda guerra mundial, comenzaron a expandir sus actividades productivas y comerciales en el

exterior, invirtiendo de manera directa, creando en consecuencia, a lo largo de los años, un conjunto de empresas filiales de las cuales era necesario controlar y armonizar sus políticas dentro de una visión de conjunto que debía propiciar y provenir de sus respectivas casas matrices.

A su vez dentro del fenómeno de la globalización, generalmente se identifica a dos aspectos íntimamente relacionados: el aspecto real, que tiene el sistema capitalista en la época actual (mundialización), y la estrategia empresarial de inserción en el mercado internacional (estrategia de globalización).

La mundialización es una fase del ciclo mundial del capital que se ha venido dando desde el nacimiento del capitalismo y que se caracteriza, como se establece anteriormente, por la expansión de las empresas capitalistas hacia todos los ámbitos del mundo en donde se pueda comprar recursos humanos y materiales, así como vender bienes y servicios.

En la historia del capitalismo se conocen cinco grandes fenómenos de mundialización capitalista, relacionadas con grandes procesos de desarrollo de las fuerzas productivas y en un marco histórico determinado: la primera, se dió como culminación del desarrollo del capitalismo competitivo impulsado por la revolución industrial (1750/1850), y las cuatro restantes, en el marco del capitalismo monopólico (imperialismo):

- Etapa inicial del neocolonialismo (1850/1918)

- Entre las dos guerras mundiales (1918/1940)

- Post segunda guerra mundial
- El período actual caracterizado por la reincorporación capitalista de los países ex socialistas.

1.4 Características

El proceso de globalización refleja las siguientes características principales:

- Se trata de un proceso universal, pues afecta a todos los países del planeta, independientemente de la posición que ocupen dentro de la economía mundial y del orden político.
- Al existir un proceso irreversible de integración de los mercados, se parte de la existencia de países mejor posicionados que otros, es decir que su naturaleza económica es excluyente, porque aquellas naciones o regiones que no pueden ser competitivas, quedarán a la saga del desarrollo.
- Deterioro de las relaciones laborales.
- Al ser el mercado el elemento primordial de la globalización, el Estado como unidad política y como espacio en el cual se desarrolla el gobierno y la soberanía de los países, queda en segundo plano.
- Al ser el mercado el mecanismo que rige las relaciones entre los países y regiones, la capacidad de consumo determinará su valor y no su condición humana. Por esa razón se dice que la globalización es deshumanizante.

- Está cimentada por los medios masivos de comunicación, y su influencia es sobre los aspectos socio-culturales, políticos y económicos de los involucrados (el mundo entero, en otras palabras), porque permiten difundir ideas a cientos o miles de millones de personas.
- Los mercados, el capital, la producción, la gestión, la fuerza de trabajo, la información, el conocimiento y la tecnología se organizan en flujos que atraviesan las fronteras nacionales.
- La competencia y las estrategias económicas, tanto de grandes como de pequeñas y medianas empresas, tienden a definirse y a decidirse en un espacio regional, mundial o global.
- La globalización empuja a las empresas y mercados a organizarse en redes estrechamente hilvanadas a escala planetaria.
- La ciencia, el conocimiento, la información, la cultura, la educación, etc. Tienden a escapar de los límites o controles nacionales y a asumir, al igual que los mercados, una red transnacional y global.
- Las políticas aplastantes cambian en los países que se encuentran en vías de desarrollo a través de las desregulaciones y privatizaciones.

1.5 La globalización como teoría de desarrollo

El término globalización como una teoría del desarrollo tiene dos significados principales:

Como un fenómeno; implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre las diferentes regiones y países del mundo, en particular en las áreas de relaciones comerciales, financieras y de comunicación.

Como una teoría del desarrollo; uno de sus postulados esenciales es que un mayor nivel de integración está teniendo lugar entre las diferentes regiones del mundo, y que ese nivel de integración está afectando las condiciones sociales y económicas de los países.

Los niveles de mayor integración que son mencionados por la globalización tienen mayor evidencia en las relaciones comerciales, de flujos financieros, de turismo y de comunicaciones. En este sentido, la aproximación teórica de la globalización toma elementos abordados por las teorías de los sistemas mundiales. No obstante, una de las características particulares de la globalización, es su énfasis en los elementos de comunicación y aspectos culturales. Además de las relaciones tecnológicas, financieras y políticas, los académicos de la globalización argumentan que importantes elementos de comunicación económica están teniendo lugar entre naciones. Esto se pone de manifiesto preferentemente mediante novedosos procesos tecnológicos que permiten la interacción de instituciones, gobiernos, entidades y personas alrededor del mundo.

1.6 Factores que dieron origen a la globalización

“El primer factor que dió origen a la globalización fue la “liberalización de los mercados financieros internacionales” y consecuentemente, su rápido viraje hacia las operaciones globales. El segundo, lo constituye el “desarrollo de nuevas tecnologías” que presionaron hacia el incremento en la fabricación de “nuevos” productos y servicios. El tercero, fue el papel catalizador que ejercieron las “compañías multinacionales y los países asiáticos exitosos”, quienes incrementaron su actividad exportadora, participando en los flujos de transferencia y comercialización de tecnología. Dentro de estos tres factores aparece por primera vez la noción de país como ente clave, como unidad económica, formando parte del fenómeno, como actor principal de esa nueva realidad.”⁶

⁶ Valenzuela Herrera, Augusto. **Ponencia presentada durante el primer congreso guatemalteco de derecho del trabajo y seguridad social.** Pág. 62.

CAPÍTULO II

2. El derecho del trabajo frente al proceso de globalización de la economía

En este proceso de evidente pluridimensionalidad existe el consenso en que el mismo traerá consigo el progreso para los pueblos y las naciones. Sin embargo, la experiencia produce serias dudas acerca de sus beneficios potenciales netos y, particularmente, de la distribución de esos beneficios. Dudas, por el hecho de que sólo se están integrando algunos grupos mientras la mayoría se ve excluida progresivamente, y que comprueban ganadores y perdedores en dicho proceso, tanto entre los países como entre las personas.

Por esto el proceso globalizador debe ser visto como el conjunto de tendencias y concepciones que suponen importantes riesgos para las naciones subdesarrolladas debido a su posición más vulnerable y dependiente dentro del sistema de relaciones internacionales.

Estos riesgos son visibles en hechos como el retraso de las estructuras económicas de las naciones subdesarrolladas (como la nuestra), a adaptarse a los cambios que se observan en la economía mundial, en los obstáculos que estas encuentran para beneficiarse de los adelantos científico-técnicos más recientes y en la mayor sensibilidad de sus economías para recibir los efectos negativos de las coyunturas económicas internacionales.

Los países subdesarrollados deben enfrentar, asimismo, la radical transformación que se está produciendo en las condiciones de competitividad y de inserción en la economía mundial, las cuales ayudan a que parte del mundo en desarrollo crezca, pero deja a cientos de millones, incluso miles de millones, atrás, incluyendo a muchas de las personas más pobres del mundo, puesto que los mismos ofrecen pocas ventajas al mundo industrializado, sobretudo en la esfera laboral.

2.1 Incidencias de la globalización de la economía en el derecho del trabajo

“En el ámbito laboral, la globalización ha tenido diversas incidencias. Hasta hace algunos años, en el mercado de trabajo los niveles de desempleo y salarios dependían de la demanda interna de bienes y servicios. Era posible que las remuneraciones se incrementaran, independientemente de los aumentos de la productividad, ya que las empresas, especialmente en los sectores más modernos y dinámicos, característicamente oligopólicos, estaban en condiciones de transferir a precios, los aumentos de costos, sin que ello afectara el nivel del empleo. Estos acontecimientos eran hasta cierto punto tolerables por la disponibilidad de recursos externos que permitían financiar el déficit de la balanza de pagos.

En este sentido, el objeto de la política laboral consistía en promover un mejoramiento que fuera permanente en las condiciones de trabajo y en asegurar la estabilidad del empleo. Para lograr este propósito los diferentes países pudieron adoptar una amplia normativa, legal o acordada en negociaciones colectivas; normativa en la que se incluía la determinación de reglas para la negociación colectiva y mediante una legislación laboral de tipo tutelar e igualar de alguna manera, los poderes de negociación de sindicatos y empleadores. A su vez, dichas negociaciones colectivas se centraban en la búsqueda y obtención de mejores salarios y condiciones laborales a través de acuerdos celebrados entre ciertos sectores y empresas.”⁷

Este sistema de economía latinoamericana fue entrando en crisis por diversos factores, lo cual ha afectado el funcionamiento del mercado de trabajo, sucesos que se fueron manifestando a través de una fuerte informalización de la fuerza de trabajo, de aumentos en los porcentajes de trabajadores sujetos a formas de contrato precarios y de nuevas modalidades de subcontratación entre empresas. A través de estas flexibilizaciones, obligadas por reformas a la legislación laboral, las empresas han

⁷ Valenzuela Herrera, Augusto. **El derecho del trabajo en la globalización de la economía.** Pág. 7.

altamente competitivo, pero muchas de las tendencias indicadas han significado también vulnerar el derecho de los trabajadores a un empleo estable y bien remunerado.

“La crisis de este modelo de desarrollo y del tipo de relaciones existentes en el mercado de trabajo, obliga a la búsqueda de un nuevo consenso sobre las regulaciones del mercado laboral que faciliten a las empresas la adecuación y competitividad que requieren, que garanticen los derechos básicos de los trabajadores y que aumenten la confianza de éstos en la posibilidad de obtener un empleo estable y un salario que le sea suficiente para satisfacer sus necesidades. En la búsqueda de este consenso, se estima que la clave para lograr esto, es necesario el aumento de la productividad con lo cual se lograrían mejores salarios reales, sin generar presiones inflacionarias ni afectar los niveles de empleo.”⁸

Sin embargo, no solo se trata de buscar un nuevo consenso interno en cada país para facilitar la adaptación de las normas e instituciones laborales a las nuevas condiciones, sino que, además, cada día se percibe más claramente, la necesidad de construir consensos internacionales en materia laboral, a efecto de articular políticas comunes, acordes con las nuevas condiciones generadas por la globalización.

De lo anterior se va percibiendo la necesidad de establecer, a escala internacional, un marco que permita prevenir los efectos sociales y laborales de la globalización, siendo sus objetivos fundamentales, el crecimiento económico, el aumento en la generación de empleos productivos que conllevan a la reducción de la pobreza y pobreza extrema de la que es víctima nuestro país.

Uno de los principales puntos, objeto de protección de los trabajadores en los acuerdos de integración, se concentra en el derecho laboral fundamental; no obstante, que hay otros aspectos del mercado de trabajo y de las relaciones laborales y no

⁸ Wolf, Mauro. **Los efectos sociales de los medias**. Pág. 54.

menos importantes y que resultan igualmente afectados, como: el empleo, salarios, capacitación, seguridad social, etc.

En este sentido, los procesos de integración económica deberán desarrollarse sobre la base del cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, entre ellos: la libre elección del trabajo, la no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, etc. la libertad sindical y la negociación colectiva.

2.1.1 Incidencias para el Estado

- “La primera incidencia para el Estado como sujeto de las relaciones de trabajo, es que deberá dejar de intervenir en las relaciones existentes entre el capital y la fuerza de trabajo. Esto implicará el respeto de las negociaciones a que arriben los patronos y trabajadores en la ejecución de los servicios.
- La segunda incidencia es el fortalecimiento de la negociación colectiva.
- El Estado debe dejar de emitir nuevas normativas laborales.
- La desregularización y flexibilización que tendría que efectuar el Estado, para eliminar aquellos obstáculos de tipo legal, para que las nuevas políticas de globalización tengan plena vigencia.”⁹

2.1.2 Incidencias para los patronos

- Deben mejorar la calidad de sus productos o servicios, hoy día, según los administradores, la calidad ya no es un elemento distintivo de los servicios o productos, es un elemento que necesariamente debe figurar en los mismos.

⁹ Drucker, Peter. **La sociedad poscapitalista**. Pág. 67.

- El precio de los productos debe ser altamente competitivo. Para el logro de esta meta se deben revisar los procesos de producción e inventar nuevos procesos que conlleven la reducción de los costos productivos.
- Necesariamente se deben implementar nuevas herramientas de administración, mismas que deben ser negociadas con sus interlocutores. Esto implica que el sector patronal deberá estar fortalecido en su poder negociador.

2.1.3 Incidencias para los trabajadores

- Deberán esforzarse, en la medida que le sea posible para buscar una mayor educación y capacitación, factores que le sumarán valor a su fuerza de trabajo y una mejor remuneración.
- Deberán ser más eficiente y productivo. Esto implicará que la conquista de mayores derechos deberá estar sustentada en su capacidad productiva.
- Deberán fortalecer su capacidad responsable de negociación. Esto implicará que para el otorgamiento de nuevas concesiones deberá otorgar algo a cambio.

2.1.4 Incidencias en los procedimientos laborales

- La primera incidencia para los procedimientos laborales, es que estos deben ser instrumentos, que faciliten la solución de controversias. Para esto se requerirá una revisión del procedimiento laboral actual e implementar uno que sea expedito y sencillo en la solución de conflictos.
- La segunda incidencia, es que quienes aplican justicia, deberán unificar criterios en la solución de conflictos. Ya no es válido que de uno u otro órgano judicial se tengan criterios diferentes en la interpretación y aplicación de normativas.

(Ejemplo: las interpretaciones sobre ventajas económicas, pagos indemnizatorios, etc).

2.2 Evolución de la legislación del trabajo en el ámbito europeo

“El marco jurídico laboral en Europa, durante las dos últimas décadas, ha sufrido una evolución en la legislación, evolución que ha concedido mayor flexibilidad al marco jurídico vigente, dejando en mayor libertad de juego a las fuerzas del mercado y evitando dar nuevas normas de carácter rígido. Sin embargo, en algunos gobiernos conservadores, como el de Reino Unido, la tendencia a la flexibilidad realmente no ha tomado la forma de una verdadera desregularización, como lo reclaman con insistencia los partidarios del neoliberalismo y algunas organizaciones patronales.

En la mayoría de países europeos, pero también en ciertos países del sur de Europa, como Italia y Francia, los intereses de los trabajadores han sido salvaguardados por la preferencia acordada a una flexibilidad negociada entre los protagonistas sociales y no impuesta unilateralmente por el empleador o Estado.¹⁰

Entre las características comunes de la nueva legislación laboral en particular en los países europeos, donde la legislación desempeña un papel centro en las relaciones de trabajo, como por ejemplo, en los países del sur europeo merece ser subrayada la tendencia a la flexibilización de los procedimientos de despido y la voluntad de flexibilizar las formas de contratación individual, es decir, la clara tendencia a la precarización del empleo y que repercute en una clara desactivación del principio de estabilidad.

La inflexión que se da en la legislación laboral europea, se da bajo la presión de la crisis y reconversión de las economías nacionales, en respuesta a la necesidad de

¹⁰ **Ob. Cit.** Pág. 12

fortalecer las economías europeas frente a la competencia cada vez más aguda de los países industrializados de Asia.

“El autor Georges Spyropoulos, concluye que nadie puede prever con certeza cual va a ser la evolución futura de la legislación de trabajo en Europa occidental. Este derecho sufre todavía del largo y doloroso período de ajuste económico, que ha contribuido a transformar su contenido de manera sustancial. Flexibilización, individualización, descentralización, privatización y en algunos casos desregulación, cualquiera sea el aspecto de la evolución analizada, es evidente que el derecho del trabajo en Europa, se encuentra bajo presión constante de fuerzas centrífugas que le obligan a renunciar a los objetivos originales en materia de protección del trabajador, mientras se enfatizan los derechos individuales en detrimento de los colectivos.”¹¹

A pesar de esta contratación, el futuro del derecho del trabajo europeo podría revelarse en definitiva como más conforme a la vocación protectora y universalista de este derecho, pues paralelamente con la flexibilización de las normas vigentes, el legislador europeo ha mostrado de manera constante, un interés mayor para la defensa del empleo y mantenimiento de un mínimo de estabilidad en la relación de trabajo.

2.3 La globalización y el futuro de la legislación guatemalteca

En el ámbito laboral, el fenómeno de la internacionalización de la economía, ha tenido diversidad de incidencias. Hasta hace algunos años, en el mercado del trabajo los niveles de desempleo y los salarios dependían de la demanda interna de bienes y servicios. Era posible que las remuneraciones se incrementaran, independientemente de los aumentos de la productividad, ya que las empresas, especialmente en los sectores más modernos y dinámicos estaban en condiciones de transferir al precio, los aumentos del costo, sin que afectara el nivel de empleo, lo que operaba mediante

¹¹ Spyropoulos Georges. **Las relaciones de trabajo en Europa. Perspectivas actuales y futuras.** Pág. 64.

negociaciones colectivas. Las tasas de inflación, consideradas tolerables y la disponibilidad de recursos externos permitía financiar el déficit de la balanza de pagos.

Anteriormente, la política laboral consistía en promover un mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo, asegurando la estabilidad del empleo, a través de una normativa laboral de tipo tutelar. “Hoy en día, este modelo de funcionamiento de las economías latinoamericanas, se encuentra en una fase de transformación y ha entrado en crisis por diversos factores, con efectos substanciales en el mercado de trabajo, y que se manifiesta en un proceso de creciente informalización de la fuerza de trabajo, contratación precaria a plazo fijo, nuevas modalidades de subcontratación, flexibilización, desregulación y obligadas reformas a la legislación laboral. Sin embargo, el sector productivo, ha procurado adaptarse a un mercado incierto, cambiante y competitivo, lo cual ha vulnerado ya en algunas situaciones el derecho de los trabajadores a un empleo estable y bien remunerado.”¹²

En virtud de lo anteriormente expuesto, y habiendo analizado en el derecho comparado la legislación laboral, se puede comprender que el ordenamiento jurídico y especialmente el ordenamiento jurídico laboral guatemalteco, no está al margen de los efectos que modernamente general la globalización económica; por lo cual se hace necesario e inevitable su actualización y reforma de la normativa laboral guatemalteca.

Existe una clara tendencia a una cierta homogenización, estandarización o uniformización, de la regulación de las condiciones de trabajo dentro de los diversos sectores productivos, características de otros tiempos, es apreciable que se va abriendo paso, por el contrario, a una tendencia a diversificar la regulación de las condiciones de trabajo, aún dentro de cada uno de los sectores productivos, los cuales, por su parte, desdibujan un tanto sus fronteras.

¹² **Ibíd**em, pág. 16.

2.3.1 Incidencias en la normativa laboral

- La primera incidencia para las normas laborales, es que éstas deben ser una consecuencia de las realidades económicas, pues debe de quedar claro que los sistemas económicos no se crean mediante la emisión de leyes.

Esto implicara una revisión minuciosa del orden jurídico laboral actual a efecto de mantener aquella normativa que no ponga obstáculos al nuevo orden económico mundial y mantener aquella que permita el desarrollo económico de la nación.

- La segunda incidencia para las normativas laborales es que éstas deben ser claras y sencillas. Ya no es válido continuar con figuras laborales confusas que sólo dan cabida a interpretaciones políticas y de turno.

Finalmente, concluye el Lic. Francisco Aguilar Salguero en que la globalización económica debe ser atendida por todos los sujetos que intervienen en las relaciones de trabajo.

2.4 Globalización, convergencia de modelos de producción y trabajo

“No hay un consenso en cuanto a la noción de globalización, ni tampoco una sola evaluación de las consecuencias de dicha globalización. La perspectiva acerca de la globalización que nos interesa, es aquella que considera que los factores y fuerzas globales son hoy los determinantes del cambio mundial, trayendo como consecuencia la perdida de las capacidades estatales de regulación. Con esta globalización se produciría una compresión del mundo, del espacio y el tiempo, con la aniquilación del espacio y generalización del tiempo, anulando con esto la separación entre mundos de vida, creándose un solo sistema.

Sin embargo, a pesar de que los intercambios se dan aún en una cantidad considerable entre las naciones más desarrolladas; aunque crezcan los servicios en términos nacionales, aunque los Estados no regulen la economía como antes, se basan en actores económicos dentro de sus territorios. De tal manera que los actores principales siguen siendo los estados y los bloques económicos.”¹³

Según J. A. Eisenach: “Estamos dirigiéndonos hacia un mundo en el cual un muy pequeño porcentaje de trabajadores labora en la manufactura, alguna proporción de la población estará trabajando en empleos de conocimientos y el resto en servicios”. Esto como resultado de la cambiante estructural de producción que se deriva de los avances de la tecnología.

2.4.1 La nueva división internacional del trabajo

“El actual modelo globalizador implica que las economías periféricas, continúen produciendo materias primas y que entren en una nueva fase productiva que no requiere procesos tecnológicos sofisticados. Los países centrales se reservan el cultivo del conocimiento y éste continúa siendo el instrumento principal del desarrollo. Las actividades productivas de bajo valor agregado, se trasladan a la periferia y las economías centrales se reservan la denominada venta de servicios y la alta tecnología.”¹⁴

La globalización es un proceso de internacionalización e integración, que se refleja en mayores volúmenes de comercio mundial y una interdependencia económica y política entre las naciones.

El conjunto de variables más importantes del modelo son: *la productividad, competitividad y desregulación*. Dentro de la dinámica del modelo, la única opción con la que cuentan las economías periféricas para insertarse dentro de la lógica del

¹³ De la Garza Toledo, Enrique. Nefta, Julio César. **El futuro del trabajo-El trabajo del futuro**. Pág. 23.

¹⁴ Villoro Luis. **Estado plural, pluralidad de culturas**. Pág. 54.

mercado mundial es el incremento de la productividad y consecuentemente la competitividad a que la productividad puede dar lugar, y la cual constituye la única vía para que los países subdesarrollados puedan recuperarse de los estragos que los hizo presa la crisis económica de los años 80's.

A diferencia de los países centrales y de los países del sudeste asiático, en el resto de países de la periferia y particularmente los de América Latina, pasa a convertirse en un observador pasivo, puesto que la desregulación es otro elemento central del modelo que se convierte en condición para la viabilización del mismo. Dicha desregulación presupone, por lo tanto, la apertura de las economías con el fin de que los países puedan participar en igualdad de condiciones en el mercado internacional.

Es necesario cuestionarse ahora, nosotros, Guatemala, como país subdesarrollado, así como la mayoría de los países latinoamericanos y particularmente centroamericanos, si bajo ese contexto la economía está preparada para su inserción en el mercado mundial y si el actual desarrollo de las fuerzas productivas permite entrar en competencia con las economías desarrolladas. Sobre todo que “La globalización de los países y de empresas multinacionales representa la fase superior del proceso de internacionalización y expansión de la producción.

Desde mediados de los años 80, una proporción cada vez más grande de valor y riqueza comenzó a ser producida y distribuida alrededor del mundo a través de un sistema de interconexiones de empresas y países en vías de transformación. Esto fue posible porque las naciones se volvieron más interdependientes, sin que para ello no fuera obstáculo la distancia entre países desarrollados y en vías de desarrollo. De hecho, en la globalización muchos países están encontrando una salida al desarrollo desigual y monopolizado. Entre ellos se cuentan la mayoría de países del A-p7¹⁵ y algunos países latinoamericanos y del Oriente Medio.

¹⁵ Países del Asia-Pacífico

Sin embargo, más de la mitad de la población del planeta todavía no participan en el proceso de globalización de la economía mundial. “Muchos países se van quedando alejados de los mercados financieros globales y de los mercados de bienes y productos por su incapacidad de acceso a la tecnología. Se va generando así un círculo vicioso, pues la inversión extranjera y los flujos de capital no van a los países sin tecnología, y, al mismo tiempo, no tienen posibilidades reales de desarrollarla y asegurarla.”¹⁶

De la misma forma, cuando se hace referencia al modelo de desarrollo económico el cual es objeto del presente estudio de tesis, se deja por un lado la heterogeneidad estructural que caracteriza a muchos países subdesarrollados, pero sobre todo al rol que le corresponde jugar al Estado como agente promotor del desarrollo. Incluso se emiten apreciaciones en el sentido de que economía y política son dos momentos de la globalización al margen del que hacer del Estado, puesto que cada uno de ellos, forma una parte alícuota de la totalidad y no una unidad aislada. Desde este punto de vista, se pierde también la noción de economía política, pues se hace economía o política. Surge así, el que hacer económico divorciado del que hacer político, y por lo tanto, al Estado no le corresponde un rol más que meramente accesorio perdiéndose toda la posibilidad de que éste asuma la responsabilidad de promover desarrollo y de salir del subdesarrollo en conjunto, dejando por un lado a la población.

En estas condiciones, Estado y sociedad civil, surgen como dos entes no necesariamente complementarios, ya que las acciones y responsabilidades del Estado, se tornan en una falta de correspondencia en la cual las reglas y las normas, pasan a un plano secundario en favor de la desregulación. De esta manera, la desregulación, se constituye en el elemento central de la globalización, puesto que para la viabilidad del mismo se requiere romper todas las restricciones arancelarias e impositivas que permitan un intercambio en igualdad de condiciones, y por lo tanto la industria nacional

¹⁶ Villamizar A., Rodrigo y Mondragón A., Juan Carlos. Zenshin. **Lecciones de los países del Asia-Pacífico en tecnología, productividad y competitividad.** Pág. 39.

naciente, debe tornarse eficiente y productiva al margen de las condiciones en las que se desarrolla.

El modelo globalizador que se viene afirmando puede ser la solución para la salida de la crisis económica, no resulta ser más que una política que para los liberales pretende ser la apertura total de las economías periféricas por medio de la desregulación. Por el contrario, en los países desarrollados, se adoptan medidas proteccionistas formales o informales que limitan el intercambio en igualdad de condiciones entre ellos mismos, así como con las economías subdesarrolladas.

2.4.2 Las condiciones en la periferia

Como ya lo mencioné, la globalización deja por un lado la heterogeneidad estructural que caracteriza a las economías periféricas y al escaso grado de desarrollo de sus fuerzas productivas, así como también la falta de una mano de obra calificada que le permita insertarse dentro del proceso de igualdad de condiciones. Los países subdesarrollados para lograr insertarse en el contexto de la globalización sin restricciones arancelarias, es necesaria una ruptura estructural que le permita establecer un proceso de desarrollo social y que induzca a las masas a introducirse al mundo de la educación y el conocimiento.

“En la globalización de la economía dentro de los países subdesarrollados, al Estado no le corresponde un papel más que subsidiario, ya que son las fuerzas del mercado los factores fundamentales que contribuyen a dinamizar el proceso productivo, independientemente de las condiciones objetivas y subjetivas en las que se encuentra el desarrollo de las fuerzas productivas en todas sus instancias.”¹⁷ Es entonces de esta manera, que la educación y la salud, son sometidas también a la lógica del mercado, quedando excluidos gruesos segmentos de población de poder acceder a los servicios básicos esenciales, que se desregulan y que del monopolio del

¹⁷ **Ibídem.** Pág. 3.

Estado pasan al monopolio y oligopolio privado, que tienden a encarecer el costo de los servicios en la búsqueda del incremento de las utilidades. Esto puede verse también en la venta de los activos del Estado, que además de descapitalizarlo, lo deja sujeto a los caprichos de los grupos de presión dueños del mayor porcentaje del capital.

2.4.3 Los bloques económicos

Las relaciones entre los países están teniendo un giro brusco y características sin precedentes. Aunque el término globalización ha tenido una connotación económica, es importante señalar que también tiene un contenido político, en términos de la asignación y una nueva distribución geopolítica, pues todo en su conjunto es lo que aparentemente hará funcionar este fenómeno.

“En el campo de las revoluciones comerciales internacionales, se está produciendo una revolución integral global y tecnológica, que afecta de manera diversa a las economías. Esto ha dado lugar a la formación de bloques económicos y alianzas estratégicas entre países. La conformación de bloques económicos consiste en la unión de mercados a nivel mundial que van desde tratados de libre comercio, integraciones económicas, uniones económicas, tratados bilaterales, tratados de cooperación y otros.

En ese contexto los países de la periferia se ven obligados a insertarse en alguno de esos bloques, sobre todo para aquel en el cual geopolíticamente, tiene determinadas áreas bajo su influencia. En el caso latinoamericano, la periferia se vincula al bloque formado por los países que integran el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), integrado por Canadá, Estados Unidos y México. Lo más grave de esto es el hecho de que se integren países con grados de desarrollo desiguales, sobretodo en el desarrollo tecnológico y productividad, y sin duda alguna los países desarrollados son los que resultan más favorecidos en este proceso.”¹⁸

¹⁸ **Ibídem.** Pág. 19.

Las oportunidades son contadas y no están realmente abiertas a todas estas naciones, sino sólo a aquellas que reúnan determinadas condiciones: una población con un alto nivel cultural que le permita la participación y la asimilación de lo más avanzado del progreso científico-técnico, la flexibilidad de sus políticas económicas y otras para introducir cambios en su estructura económica, y el acceso a suficientes cantidades de recursos financieros para el financiamiento de estos procesos, entre otras condiciones.

2.5 Impacto de la globalización

El efecto que ha tenido el proceso de globalización para los países latinoamericanos es ampliamente debatido, pero parece haber consenso en afirmar que la globalización está incrementando la brecha entre los países desarrollados y el mundo subdesarrollado. “Se sabe, por ejemplo, que el 80 por ciento del comercio mundial ocurre entre Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, y que los mercados de la periferia como Colombia no son interesantes para las grandes corporaciones multinacionales, dada su baja capacidad de consumo.”¹⁹

La realidad nos indica que lo que era productivo y competitivo el día de ayer no lo es más hoy. Es decir, lo que era competitivo en un mercado regional o nacional no está resultando serlo en el nuevo mercado globalizado. Lo que está implicando la destrucción masiva de las capacidades productivas que se encuentran en manos de la gran mayoría de los productores y trabajadores de los países periféricos.

2.5.1 Implicaciones para Centro América

Vivimos en un mundo cambiante en donde existe un nuevo juego, hay nuevas reglas y se deben aplicar nuevas estrategias. El triunfo del capitalismo sobre el comunismo, y la consiguiente globalización mundial, bajo las reglas de libertad económica, propiedad privada y en general los pilares de dicho sistema social, nos

impone cambiar y ser más eficientes, competitivos y dinámicos, para insertarnos exitosamente en un mundo unipolar.

“El mundo se encuentra en un período de equilibrio interrumpido, y dicho equilibrio es causado por tendencias que están marcando el juego económico mundial. Vivimos en un mundo sin comunismo, en donde el cambio tecnológico hace que las industrias se basen en la capacidad intelectual, con índices demográficos nunca antes vistos, bajo un proceso de globalización acelerado y en donde parece no existir un poder político o militar dominante que maneje al mundo sin algún tipo de resistencia económica.”²⁰

2.5.2 Implicaciones para Guatemala

El primer desafío de la globalización, tiene que ver con sus posibilidades de integración con la región centroamericana, por ello es imperativo que estos países emprendan proyectos de solidaridad y desarrollo, como por ejemplo, en las zonas limítrofes se requiere la creación de iniciativas de desarrollo que vinculen a los ciudadanos de ambos lados de las fronteras.

La integración comercial favorecerá mejores condiciones de negociación en el campo comercial, ya que la dimensión del mercado es mayor. Además es conveniente que Guatemala ponga su mirada en nuevos mercados, además de Estados Unidos y Centroamérica con propuestas de negociaciones conjuntas propuestas ante la OMC (Organización Mundial del Comercio) y el ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas).

La inversión en educación es otro de los nuevos desafíos que impone la globalización, porque el crecimiento del capital humano (definido por el aporte que la

¹⁹ Ob. Cit. Pág. 20.

²⁰ Flores Ulea, Victor. Mariña Flores, Abelardo. **Dominación y liberación en nuestro tiempo. Crítica a la globalidad.** Pág. 54.

educación hace al crecimiento económico del país) es un factor primordial en la atracción de la inversión extranjera al país.

El resguardo y la protección de la biodiversidad es una tarea muy importante. Guatemala (como sucede verdaderamente) puede sacar gran provecho económico de sus recursos naturales. La explotación racional y la creación de áreas para la protección de la flora y la fauna pueden garantizarle una posición ventajosa al país en el contexto internacional.

El reforzamiento y desarrollo de la democracia participativa (referéndum y plebiscito) es una meta muy importante en pleno desarrollo de la globalización.

2.6 Prioridades para enfrentar el proceso de globalización

2.6.1 Educación y desarrollo

En la economía global del siglo XXI la calificación científica y profesional de la fuerza de trabajo constituye el arma competitiva fundamental, en detrimento de ventajas comparativas tradicionales como: los recursos históricamente acumulados o riquezas naturales. Esta creciente importancia de la calidad científica-profesional del factor humano aumenta la importancia de los sistemas educativos formales a nivel mundial.

“Por múltiples razones que se han desarrollado con el tiempo, el capitalismo actual se caracteriza por una proliferación acelerada y generalizada de un sorprendente desempleo y subempleo que oscila entre el 7 y el 25% en el Primer Mundo y el 30 y 75% de la Población Económicamente Activa (PEA) en América Latina. La situación actual del empleo contrasta “de modo radical con la del período 1950-1973”, observa preocupadamente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “en el cual el pleno empleo fue una realidad en los países industrializados y la mayoría de los países en

desarrollo tuvieron un crecimiento constante de la producción y del empleo en el sector estructurado.”²¹

Desde el punto de vista del capital, esa población precaria es una población sobrante, económicamente imposible distinguir, cuya educación no produce beneficios sino sólo costos, para los amos de la sociedad global, por lo tanto reduce la importancia de los sistemas educativos formales generales.

“La tendencia a equilibrar los precios de los factores de producción se extiende hacia el factor “salario”. La igualación de los precios genera una igualación de los salarios a nivel global, es decir los diferenciales salariales tienden crecientemente a reflejar los diferenciales de productividad nacionales. Por lo tanto, en una economía global el trabajador solo puede ofrecer dos cosas: una amplia calificación de conocimiento o la disposición de trabajar por salarios mínimos.”²²

Dado que los productos pueden hacerse en cualquier lado, los trabajadores no profesionales que viven en sociedades ricas tienen que trabajar por salarios como los que pagan a los trabajadores no profesionales en los países pobres. Si no trabajan por estos salarios, entonces los empleos simplemente se desplazan hacia los países pobres.

Sin embargo uno de los problemas de esta tendencia consiste en que los trabajos no calificados que se desplazan hacia América Latina no son suficientes para remediar el desempleo cuantitativo ni son, en lo general, puestos de trabajo de alto ingreso, de tal manera que el 20% de la población económicamente activa (PEA) del Primer Mundo y alrededor del 50% del tercer mundo quedarán al margen de la “sociedad global” del siglo XXI.

En cuanto al sistema educativo tercermundista, dicha tendencia económica requiere de una minoría de la población económicamente activa (PEA), básicamente, la

²¹ Ianni, Octavio. **La era del globalismo**. Pág. 63.

²² Chomsky, Noam. **La sociedad global**. Pág. 49.

que será empleada en el ensamblaje industrial, la cual será dotada de conocimientos elementales, equivalentes o menores a los conocimientos enseñados en los primeros cuatro años de la educación primaria.

“La tasa de desempleo en América Latina se mide conforme a los parámetros metodológicos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la “Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y de subempleo, adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo (Ginebra, 1982)”²³

El desempleo se encuentra definido en forma siguiente en la en la misma resolución:

- 1) “Personas desempleadas” son todas aquellas personas que tengan más de cierta edad especificada y que durante el período de referencia se hallen:
 - a. Sin empleo, es decir, que no tengan un empleo asalariado o un empleo independiente.
 - b. Disponibles para trabajar.
 - c. En busca de empleos.

²³ García Canclini, Nestor. **Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización.** Pág. 78.

Esta definición estándar es utilizada internacionalmente, pero con variaciones nacionales respecto con los límites de edad, los periodos de referencia, etcétera.

La población ocupada (PO) son las personas de 12 años y más que en la semana de referencia:

- a) Trabajaron al menos una hora o un día a cambio de un ingreso monetario, o en especie o que lo hicieron sin recibir pago.
- b) No trabajaron por estar ausentes temporalmente de un empleo, y con retorno asegurado al trabajo o al negocio.
- c) Iniciarán con seguridad un trabajo en cuatro semanas o menos.

Por población desocupada abierta se entiende a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia:

- a) No trabajaron.
- b) Se encontraban disponibles para desempeñar una actividad económica.

c) Buscaron incorporarse a alguna actividad económica en los 2 meses previos a la semana de referencia, realizando algún trámite para conseguirlo, sin lograr su objetivo.

La tasa de desocupación abierta es proporcional a la población económicamente activa (PEA), que representa a las personas de 12 años y más, que en un período de referencia, no encontraron ninguna labor ni ocupación, ni una hora a la semana, a pesar de que realizaron acciones de búsqueda de empleo asalariado e intentaron ejercer alguna actividad por su cuenta.”²⁴

2.6.2 Pasar de los derechos sociales del trabajador a los derechos del ciudadano

La organización de los trabajadores dentro de este proceso globalizador le corresponde ser igualmente descentralizada pero muy sólida y organizada, debe utilizar información sobre las relaciones entre empresas, y debe negociar flexibilidad y productividad por protección social y estabilidad en el empleo.

El estado de bienestar debería ser financiado en base al presupuesto general del estado, por vía impositiva, y no por contribuciones de trabajadores y empresas, ya que esto obliga a la creación de empleo, y así nos ubicaríamos no en la figura de un trabajador sino en la figura de un ciudadano que tiene el “derecho” a un empleo digno que le sirva como medio para su subsistencia y la de su familia, como se consigna literalmente en la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 101.- El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social”.

²⁴ Saxe-Fernández, John. **Globalización: crítica a un paradigma**. Pág. 9.

2.6.3 Los sindicatos como principal instrumento de los trabajadores

“La elaboración de un nuevo modelo de crecimiento económico y reparto social debe partir del reconocimiento de los problemas, de donde surgen los mismos y de la movilización para plantear, negociar y obtener soluciones. Y aquí es donde el trabajo y empleo debilitan estructuralmente la posición tradicional de los sindicatos que, se diga lo que se diga, son con todos sus limitantes, los principales instrumentos con que cuentan los trabajadores, y la población en general, para la defensa de sus derechos.”²⁵

Lo que las nuevas tecnologías de información y comunicación permiten es la individualización creciente del proceso de trabajo y la organización de la producción en red, mediante la utilización sistemática de subcontratos, de consultorías y servicio especializado, de trabajadores temporales, a tiempo parcial o a la tarea.

La empresa moderna es una red de producción, servicios e información que se conecta con otras empresas igualmente reticulares, de forma que cada trabajador recibe una tarea o un salario de forma más individualizada.

²⁵ Villoro, Luis. Estado Plural, pluralidad de culturas. Pág. 61.

CAPÍTULO III

3. El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, en el ámbito laboral

3.1 ¿Qué es el CAFTA o el TLC?

El Tratado de Libre Comercio de América Central (CAFTA) es un acuerdo comercial que está siendo negociado actualmente entre Estados Unidos y cinco países centroamericanos: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua. Y hay intenciones de agregar a la República Dominicana al acuerdo luego de que las negociaciones se hayan completado, aumentando a seis el número total de países.

3.2 ¿Por qué es malo?

El CAFTA sería un retroceso para los derechos laborales y humanos en Centroamérica y en EE.UU. Empujaría más gente a la pobreza mientras que aumentaría la riqueza de las élites y ayudaría a avanzar el proceso del ALCA. La globalización corporativa o neoliberalismo, le da a las corporaciones y a las fuerzas del mercado el control sobre la gente; los tratados de libre comercio como el CAFTA permite que esto suceda.

Las consecuencias del CAFTA incluirían: privatización, salarios más bajos, más fábricas explotadoras o maquilas, destrucción del medio ambiente, pobres volviéndose más pobres y ricos volviéndose más ricos.

3.3 ¿Qué haría el CAFTA o TLC?

- Amenazar a las familias campesinas y al desarrollo sustentable

Las políticas agrícolas del CAFTA o TLC amenazarían el sustento de familias campesinas y agricultores en América Central y en los Estados Unidos favoreciendo a las grandes corporaciones agrícolas, manteniendo los precios de las materias primas bajas e inundando los mercados locales con importaciones baratas. En América Central esto es peligroso particularmente porque estas políticas amenazan la habilidad de los gobiernos para proteger a las poblaciones rurales vulnerables con tarifas y subsidios a productos alimenticios vitales como arroz y frijoles.

El CAFTA o TLC puede forzar a Centroamérica y a los Estados Unidos a aceptar la biotecnología y los productos genéticamente modificados, una medida que amenaza con reducir la capacidad de exportación de los productores estadounidenses, así como la viabilidad de las variedades tradicionales de alimentos que poseen los campesinos centroamericanos.

- Aumentar la pérdida de trabajos y minimizar los derechos de los trabajadores

Cientos de miles de trabajos se perdieron bajo el NAFTA²⁶ como consecuencia del “libre comercio”. Un total de 766,000 trabajos se han perdido en Estados Unidos y aproximadamente 28,000 pequeñas empresas han cerrado en México. Las mismas tendencias se verían reflejadas con el CAFTA ó TLC. Además, el CAFTA ó TLC no contiene provisiones acerca de la protección laboral de los trabajadores. Esto socavaría los estándares laborales en todos los países,

²⁶ En inglés, **North American free trade agreement, Tratado de Libre Comercio Norteamericano.**

promoviendo una carrera hacia estándares mínimos donde los trabajadores serán puestos unos contra otros, en la búsqueda de los salarios más bajos por parte de las corporaciones. A los trabajadores en América Central les son negados usualmente derechos básicos como la libertad de asociación, el derecho a organizarse y negociar colectivamente, el derecho a rehusarse a realizar el trabajo forzado, el derecho a rechazar el trabajo infantil y la protección contra la discriminación. El CAFTA o TLC minimizaría esta poco alentadora situación de derechos humanos.

- Reducir servicios públicos esenciales

CAFTA o TLC puede prometer políticas peligrosas con respecto a la liberalización de servicios esenciales. Servicios que pueden ayudar a satisfacer los derechos de las personas al alimento, la educación, la salud y el resto de las necesidades básicas deberían estar exentos de las reglas de comercio. Sin embargo, las regulaciones internas en temas de salud, trabajo, energía y medio ambiente pueden ser consideradas “barreras al comercio” bajo el acuerdo del CAFTA o TLC y quedar sujetas a demandas por corporaciones multinacionales. Esto podría socavar servicios básicos en América Central, resultando en un aumento prohibitivo de precios, reduciendo el acceso y comprometiendo su calidad.

La pérdida de la habilidad de los gobiernos a proveer servicios esenciales accesibles impactaría severamente a las mujeres puesto que son las que más dependen de los servicios públicos.

- Presionar por el ALCA

El impulso que el acuerdo del CAFTA o TLC va a crear, es el camino que los negociadores estadounidenses han elegido para lograr un tratado mucho más grande, el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que va a incluir a cada país de América Central, América del Sur y el Caribe, con excepción de Cuba.

3.4 ¿Quién quiere el CAFTA o el TLC?

La administración Bush y los directivos de las corporaciones estadounidenses quieren el CAFTA porque aumentará sus ganancias y el control político y económico de la región. Las grandes empresas y las elites dirigentes lo quieren porque aumentará su riqueza personal y poder.

3.5 ¿Quién se opone al CAFTA o el TLC?

Los trabajadores en América Central se oponen al CAFTA, los trabajadores en Estados Unidos se oponen al CAFTA. Miembros de sindicatos y federaciones de trabajo, grupos de mujeres, granjeros, activistas de derechos humanos, estudiantes, ambientalistas, y otros a lo largo de América Central y Estados Unidos se oponen al CAFTA. Cualquier persona que se oponga al ALCA (área libre comercio para América) debería de oponerse también al CAFTA porque su objetivo específico es seguir el ejemplo del ALCA.

3.6 Objetivos de la negociación

3.6.1 Objetivos globales

Promover el respeto a los derechos de los trabajadores conforme a las normas laborales de la OIT.

- El derecho de asociación
- El derecho de organizarse y negociar colectivamente.
- La prohibición del uso de cualquier forma de trabajo forzoso y obligatorio.
- Una edad mínima para el empleo de niños y la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- Las condiciones aceptables de trabajo con respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, seguridad y salud ocupacional.

3.6.2 Objetivos específicos

Asegurar que los países cumplan efectivamente las leyes laborales y ambientales y fortalecer la capacidad de los países y sus ministerios de trabajo para promover el respeto hacia las normas laborales principales.

3.7 Los principales temas del Tratado de Libre Comercio, CAFTA (por sus siglas en inglés)

- La política comercial estadounidense y el tema laboral.

- El debate sobre el CAFTA.

- Desarrollo de la capacidad comercial como una nueva oportunidad.

- La iniciativa del sector privado es clave, ya que este sector está obligado en la salud y seguridad en el trabajo.

3.8 Fortalecimiento de áreas para el cumplimiento de las leyes laborales

- Es fundamental el fortalecimiento de la inspección general de trabajo, sin dejar atrás a otras áreas que coadyuven a que los derechos laborales no se violen.
- Es necesario reforzar la labor de información y concientización a nivel empresarial, para que no se violen las leyes laborales.

3.9 Dentro de la parte laboral el TLC contempla

- Declaración de compromisos compartidos.
- Fiscalización de legislación laboral.
- Garantías procesales e información pública.
- Arreglos institucionales: se debe crear un consejo de la asesoría laboral y una unidad de contacto.
- Protección de trabajadores migrantes.

- Cooperación laboral, dirigida primordialmente a la inspección general de trabajo en varias áreas.

- Consultas laborales cooperativas.

- Declaración de compromisos compartidos.²⁷

3.10 El panorama negativo para Guatemala con el Tratado de Libre Comercio

Después de que se aprobó el TLC, los temores de algunos de los críticos del tratado se hacen parcialmente realidad, empezando por el paquete compensatorio que es aprobado solo parcialmente por el Congreso de la República y no se implementan adecuadamente las medidas, por lo que el impacto de la implantación del TLC hace quebrar a muchas pequeñas y medianas empresas perdiéndose muchos puestos de trabajo.

Los desempleados y pequeños empresarios afectados hacen crecer la economía informal y la emigración de mano obra al extranjero, principalmente a Estados Unidos.

El comercio con los Estados Unidos se vuelven más negativo para el país, las exportaciones no se incrementan, pero las importaciones si, con lo que se tiene un impacto negativo en la balanza comercial y en la balanza de pagos.

²⁷ **Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos.**

No se incrementa suficientemente la oferta exportable del país, pues al no implementarse las medidas contempladas en el paquete compensatorio y no haber una buena coordinación entre gobierno, empresarios y trabajadores no se logra mejorar la producción nacional, las inversiones buscan a los países vecinos en especial, Costa Rica, República Dominicana y El Salvador que sí implementan paquetes compensatorios atractivos y políticas apropiadas para aprovechar las oportunidades del TLC.

No se produce un crecimiento económico interesante, ni en el empleo, ni en la producción, como se esperaba al principio, debido a la inactividad del estado y los sectores afectados, los grupos resignados y apáticos dominaron la escena y los del grupo apocalíptico dicen que sus temores eran fundados y se confirmaron.

La pobreza en Guatemala crece y aumentan las desigualdades.

“Al reducirse los aranceles y no crecer la inversión, ni la producción, ni las exportaciones, hay un impacto negativo en la recaudación fiscal, produciéndose un incremento del déficit, además del impacto es negativo en la balanza comercial y en la balanza de pagos, así como en el tipo de cambio, lo que lleva al país a una crisis económica.

No se produce un crecimiento económico interesante, ni en el empleo, ni en la producción, como se esperaba al principio, debido a la inactividad del Estado y los sectores afectados, los grupos resignados y apáticos han dominado la escena y

quienes conforman el grupo apocalíptico dicen que sus temores eran fundados y se confirmaron.”²⁸

3.11 Una situación nueva para la que no estamos preparados

El momento histórico que vivimos desafía esquemas y rebasa el orden social y político que conocemos. El surgimiento de nuevos conceptos, como ciudadanía global y comunidades transnacionales, requiere una redefinición de la participación cívica. Las demandas de los inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos para crear espacios de participación ciudadana en su país de origen, no constituyen una pretensión aislada sino son parte de los desafíos políticos y sociales que múltiples países están enfrentando.

La globalización, impulsada por los avances tecnológicos alcanzados durante las últimas tres décadas, facilita la comunicación y promueve la movilidad humana. Se han desaprovechado las posibilidades de que la globalización sea un catalizador de la democracia y un equalizador para la calidad de vida de la humanidad, pues hasta ahora han sido controladas y dirigidas fundamentalmente por los intereses económicos de los países poderosos.

De ahí la infame asociación de la globalización con los tratados de libre comercio y políticas neoliberales, que representan un riesgo muy alto para las economías débiles de los países pobres.

Las políticas y las instituciones de financiamiento internacional que los países desarrollados han creado para impulsar la globalización carecen de estrategias para un desarrollo integral sostenible.

²⁸ Pira, Fabián Bernardo. **Escenarios posibles para Guatemala con el TLC y sin TLC**. Pág. 35

El incremento de la pobreza, desempleo, violencia y emigración en los países pobres refleja la necesidad de promover la educación, salud, vivienda, trabajo, el mejoramiento del medio ambiente, los derechos civiles y humanos, y o solamente la apertura de mercados.

La migración siendo parte de este paradigma mundial, resulta contradictorio que, mientras las fronteras se abren para el capital para productos y tecnología, se vuelvan más rígidas para los trabajadores. Lo inevitable de la migración internacional y la falta de voluntad política para ordenarla y legalizarla han generado caos con un alto costo humano.

Miles de seres humanos mueren o son mutilados y violentados en las fronteras, y sus derechos humanos son violados con frecuencia en el país de destino. A pesar de las enormes contribuciones que los trabajadores migrantes otorgan tanto al país donde trabajan como al de procedencia, ninguno se responsabiliza de proteger sus derechos.

El fenómeno de la migración es como una presa de agua, se diluye ante las presiones económicas y se rompe abriéndose paso desordenada y compulsivamente ante la falta de canales para conducirla. Varios factores entran en juego en esta dinámica, pero uno de los que sobresale es la falta de participación ciudadana de los migrantes para gestionar sus derechos, tanto en el país de origen como de destino.

Los migrantes generalmente están aislados de los procesos políticos y electorales de ambos países; barreras culturales, de idioma y situación migratoria determinan en parte esta situación.

En el caso de los inmigrantes guatemaltecos que viven en ese país, se sitúa en la categoría de "indocumentados". Para la sociedad estadounidense, estas personas son criminales por haber entrado al país sin autorización y, por ende, el grado de protección social y legal con que cuentan es limitado.

No obstante, con sus impuestos contribuyen al bienestar de esa sociedad. Los guatemaltecos buscan mantenerse vinculados y tener espacios de participación en su país de origen y por ello buscan asociarse en fraternidades de oriundos.

En www.flacso.edu.gt, encontramos que existen cientos de organizaciones que, aparte de ayudar con tareas humanitarias, también recaudan fondos para obras sociales en sus pueblos natales. A través de estas asociaciones, los inmigrantes envían donaciones para obras en sus lugares de origen. Si se toma en cuenta que la mayoría de connacionales ganan sueldos bajos, muchas veces por debajo del salario mínimo, las sumas de dinero que envían son impresionantes.

El fuerte sentido de identidad, solidaridad y compromiso con sus comunidades, por parte de los guatemaltecos emigrantes, hace que la demanda del derecho de participación en los procesos electorales de Guatemala sea justa y meritoria; aún más, si se toma en cuenta que se trata de más de 10% de la población guatemalteca y que el monto de sus remesas aumenta considerablemente cada año. Con sus aportes, los emigrantes guatemaltecos han logrado lo que ningún sector económico ha podido: rescatar al país de la bancarrota.

CAPÍTULO IV

4. El desempleo y subempleo como efectos negativos en materia laboral, producto del proceso de globalización

4.1 Definición de desempleo

“Según Cabanellas, en concepto legal español, la situación en que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su ocupación, sin causa imputable a ellos, o ven reducidas, en una tercera parte o más, sus jornadas ordinarias de trabajo”.²⁹

4.2 Definición de subempleo

Desempleo, paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo.

En las sociedades en las que la mayoría de la población vive de trabajar para los demás, el no poder encontrar un trabajo es un grave problema. Debido a los costes humanos derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal, la cuantía del desempleo se utiliza habitualmente como una medida del bienestar de los trabajadores.

La proporción de trabajadores desempleados también muestra si se están aprovechando adecuadamente los recursos humanos del país y sirve como índice de la actividad económica.

²⁹ Cabanellas de Torres, Guillermo. **Diccionario jurídico elemental**. Pág. 126.

4.3 Ventajas e inconvenientes del proceso globalizador

La globalización en nuestro país ofrece ventajas importantes, pero genera también tensiones que afectan, sobre todo, a los sectores más tradicionales de la economía.

En los últimos años, la liberalización del comercio ha ganado fuerza en los debates a escala mundial y esto ha impulsado que se promuevan cada vez más iniciativas que favorezcan el desmantelamiento de leyes proteccionistas. En ese marco se inscribe la iniciativa para Las Américas lanzada por Estados Unidos en la década pasada, dentro de la que la negociación de tratados de libre comercio se constituye como consecuencia más importante.

En nuestro caso el Tratado de Libre Comercio (TLC), se estuvo negociando por más de cinco años, para terminar aprobándolo con suma urgencia por presiones políticas extranjeras a las que históricamente hemos estado sujetos como país integrante del tercer mundo, sólo para no quedarnos rezagados de los demás países que ya formaban parte de este proceso.

En resumen, lo que es cierto es que el progreso nunca ha sido fácil, y el progreso que debemos buscar como nación no será la excepción, este proceso económico, como todos, tiene ventajas y perjuicios, en cuanto a las primeras, debemos aprovecharlas y sacarle el mayor provecho posible; y en cuanto a los perjuicios, es necesario percibirlos para saber acometerlos.

4.3.1 Ventajas de la globalización

El paradigma de la globalización es un fenómeno que no podemos evitar pues con la vigencia del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-EEUU (Cafta por sus siglas en inglés) se confirma de diferente manera que este modelo pasará a ser parte de nuestras vidas, en el cual, no se tomó en cuenta la opinión de las organizaciones

que representan a la sociedad para firmar el acuerdo, no fueron estudiadas las circunstancias en la que se encontraba el país, y mucho menos se estableció de que manera el país enfrentaría tan “importante” proceso pluridimensional, que pone en evidencia la diferencia que existe entre las relaciones humanas, pero es un paso que ya se dio al cual le tenemos que dar la cara como una nación conjunta.

Los sistemas sociales los creamos nosotros mismos para regular la vida en sociedad y no tienen porque ser eternos, empero, este cambio emergente está dándole el poder al productor y al consumidor, y está quitándoselo al intermediario, que era una pieza clave en la regulación de la economía tradicional. En el campo político la intermediación sigue siendo necesaria, porque no se debe suprimir el debate social, pero lo que ocurre es que la intermediación política se ha gubernamentalizado, se ha burocratizado en exceso, dificultando la comunicación entre los protagonistas: las entidades supranacionales y los poderes locales, restando recursos económicos a los mismos.

En un mundo globalizado, las compañías, sean de la nacionalidad que sean, no tienen el control de los precios. Estos los fija el mercado internacional. Por ello los aumentos de costes hay que compensarlos con una mayor productividad, que se consigue con una mayor utilización de las nuevas tecnologías, con la innovación y con una nueva forma de hacer economía. Sólo de esta manera se pueden aumentar los beneficios cuando no se pueden subir los precios.

La globalización ha provocado la aparición de movimientos críticos contra la misma que han provocado una mayor sensibilidad en los diversos sectores con problemas comunes: solidaridad, derechos humanos y ecológicos. La globalización es el gran fenómeno económico de nuestra era. Ofrece oportunidades sin precedente a miles de millones de personas en todo el mundo. Las posibilidades de erradicar la pobreza en el mundo ha dejado de ser una ficción y sí una mira, técnicamente posible y por lo tanto, cierto para la humanidad (la aparición de la biotecnología puede ser un factor determinante).

La universalización de los derechos humanos y ecológicos es más posible que nunca. Puede contribuir a que se comiencen a cuestionar a los valores económicos como únicos y universales, pudiendo dar paso a un renacimiento de los valores tradicionales, fundamentales para un refuerzo ético tanto social como individual. La posibilidad de que lo pequeño tenga significación y pueda extenderse, puede propiciar un mundo más próspero y más enriquecido por la aceptación de una diversidad cultural inmensamente significativa.

Las presentes y futuras alianzas estratégicas en el capital y la tecnología pueden conllevar enormes mejoras para la humanidad.

La posibilidad de utilizar Internet los empresarios y con ello tener la posibilidad de bajar sus costes generales publicitarios, mejorar su comunicación con deudores y acreedores, de rediseñar sus ingresos, bajar costes, mejorar sus ventas y por lo tanto su beneficio, es una ventaja ya irrenunciable.

Facilita una nueva forma de relaciones personales que puede suponer ventajas importantes en el campo de las relaciones humanas. Mejora de la calidad democrática, si el internet de segunda generación consigue salvaguardar la confidencialidad de los datos y el voto electrónico, de esta manera nos encontraríamos ante un importante instrumento que posibilitaría una democracia directa virtual, complementaria de una democracia representativa que hay que mejorar notablemente.

En la economía física, tradicional para hacer negocio se necesitaban grupos grandes, una determinada localización, gran espacio físico, gran información y gran poder para comunicarla. En el nuevo contexto global ya no es tan importante el valor de los factores tangibles, ni el espacio físico, ni la localización y por otra parte la información está al alcance de todos y él poder transmitirla también, la capacidad de aproximación al cliente es máxima y el coste publicitario mínimo. Podíamos decir que Internet permite que el pequeño se sienta grande y esto desde el punto de vista de la motivación empresarial es importante.

En el terreno político y social la globalización puede llegar a permitir dar el paso del Estado Pirámide a un Estado Inteligente, un Estado Red, con modelos organizativos flexibles que consideren como fundamental la participación y aportación de cada ciudadano, lo revaloricen y se centren en su figura.

La relación ciudadano-poder político, se debe modificar para que se vuelva creativa por parte del ciudadano. Por medio de la participación, el ciudadano deja de ser objeto de poder, para convertirse en sujeto del mismo. Al “estado inteligente”, le correspondería acercarse a las necesidades de los ciudadanos, no con el afán de protegerlos sino con la finalidad de facilitar y fortalecer la participación de los mismos en políticas concretas.

La globalización va a permitir darle suma importancia a los dos grandes poderes del futuro: las entidades supranacionales y las entidades locales, desestabilizando a los actuales estados-nación. En los últimos años los estados-nación están viendo con asombro como los pilares fundamentales sobre los que se asentaron se van deshaciendo paulatinamente, lo que conlleva que estos antiguos proyectos vayan perdiendo definición y peso económico, político, cultural y social.

Frente a la amenaza del terrorismo internacional nuclear, químico, biológico, cibernético o de cualquier tipo, la protección que ofrece el Estado-Nación no vale para nada. Esto es algo que pudimos percibir recientemente con el ataque realizado contra la nación más poderosa del mundo.

El tema del medio ambiente exige básicamente una acción local y global, dado que afecta a toda la humanidad, como el terrorismo, el tráfico de armas o de personas.

En primer lugar. El proceso de globalización pone de relieve la existencia de un conjunto amplio de temas y problemas de proyección universal que sólo pueden ser encarados de manera eficaz reconociendo esa proyección, y adoptando acciones y

estrategias también de proyección global, o por lo menos regional. Es, por supuesto, el caso del medio ambiente. A él podemos agregar la problemática de los derechos humanos, de los trabajadores migrantes, de los derechos de la infancia; la violencia contra las mujeres; el lavado de dinero producto de actividades ilícitas; el endeudamiento externo y las condiciones leoninas de pago impuestas a los países deudores.

En conjunto, estos temas y problemas, y otros que sin duda podrían agregarse, diseñan lo que podríamos denominar “agenda hacia una ciudadanía global” o, si esto parece demasiado osado todavía, “agenda para una conciencia global de la ciudadanía” que convoque a la acción por encima de las fronteras nacionales.

En segundo lugar, junto con el desarrollo progresivo de la agenda hacia una ciudadanía global, tiene lugar el crecimiento de amplias redes de expresiones asociativas, genéricamente denominadas “organizaciones no gubernamentales”, que abarcan una enorme variedad de casos: locales, nacionales, transnacionales; orientadas hacia temas específicos o sectoriales o hacia cuestiones globales. La eficacia de estas organizaciones, su autonomía efectiva respecto del Estado y las corporaciones, así como el tipo de relaciones que mantienen con la gente, son extremadamente variadas y han motivado discusiones intensas. Muchas de ellas han probado ser simples fachadas de los grandes actores de la globalización financiera y de la penetración neocolonial de las grandes potencias o, por lo menos, un *modus vivendi* disimulado tras la máscara de la beneficencia, pero en otros casos, esas organizaciones probaron ser de un valor estratégico para la introducción y la promoción muchos de los temas de una agenda global alternativa derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales, derechos de las minorías étnicas, la problemática de la opresión de género de las mujeres, incluyendo la lenta pero progresiva sensibilización de algunas organizaciones e instituciones políticas respecto de tal agenda.

En tercer lugar, algunos aspectos y efectos desigualadores de la globalización “realmente existente” ayudan, contradictoriamente, al progresivo desarrollo de lo que en una ocasión anterior denominé "globalización de la idea de justicia" (Vilas, 1994a).

La desregulación de los medios de comunicación, el internet, etc., permiten el tráfico de mucha chatarra informativa e incluso su utilización con fines atentatorios a la dignidad y la libertad humanas (por ejemplo, la utilización del internet por paginas de pornografía infantil); pero también permiten la socialización de información alternativa, o de confrontación con los poderes autoritarios del Estado y de las corporaciones, que ya no puede ser censurado por aquél o por éstas. No todo lo que circula por estos canales puede considerarse como proveniente de los ámbitos más democráticos o progresistas de la sociedad, pero parte importante de lo que circula es de confrontación con los intereses de las fuerzas que impulsan la globalización financiera del capital y sus efectos más negativos. En particular incrementa y acelera el acceso de información entre los nuevos actores de la agenda global a los que me referí en el párrafo anterior.

La enunciación podría extenderse pero me parece que lo apuntado hasta aquí sirve explícitamente para considerar la posibilidad, y de hecho la necesidad, de ver en la globalización, además del conjunto de sesgos e inercias negativas ya discutidas, el desafío para encontrar vías de oposición y alternativas a tales sesgos e inercias. Por supuesto, los avances en el conocimiento y en la gestación de una conciencia de ciudadanía global son todavía mucho mayores que en términos de capacidad para generar impactos en las políticas estatales y en el comportamiento de las corporaciones depredadoras.

Empero, sin el desarrollo de esta conciencia es imposible pensar en avanzar en el terreno de los resultados concretos. Y esta misma conciencia es un extraordinario desarrollo concreto: posiblemente por primera vez en la historia, enormes cantidades

de seres humanos estamos pensando en términos de humanidad, proyectando nuestro sentido de responsabilidad y nuestros deseos de justicia hasta los últimos confines de esa humanidad.

Ahora bien, esta ciudadanía global no surge espontáneamente o por inercia de la globalización en curso. Como toda ciudadanía, es el producto de la resistencia a la opresión y de la lucha por algo mejor que lo realmente existente Sin una voluntad de confrontación a lo presente, hasta la idea de futuro carece de sentido.

4.3.2 Inconvenientes de la globalización

A pesar de que la globalización ha sido muy benéfica para muchos países pobres, muchos otros se están quedando atrás en la miseria.

Este proceso trae consigo dinámicas y ritmos desiguales, y su efecto es profundamente diferenciador tanto dentro de los espacios económicos nacionales y regionales, como entre las regiones del mundo. Dadas ciertas condiciones ligadas a un conjunto amplio de factores socioeconómicos, culturales y políticos, la globalización puede redundar en oportunidades de mayor bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico, pero en otras condiciones y circunstancias puede generar efectos exactamente opuestos y verdaderas catástrofes.

La globalización es un fenómeno asíncrono en la medida que sus distintas manifestaciones no tienen un desarrollo equitativo. En ciertos aspectos el proceso global está muy avanzado, como puede ser en lo relacionado con los movimientos de capitales, de tecnología, de bienes y servicios, en la integración de los mercados financieros; y sin embargo en otros no lo está tanto, como, por ejemplo: en derechos laborales, humanos, ecológicos, económicos, sociales, movimientos de personas, etc.

En el nuevo contexto mundial de las comunicaciones ha disminuido la distancia; sin embargo, esta nueva situación está dando una nueva importancia a la geografía, ya que mientras Internet y las nuevas tecnologías de nueva generación no avancen, esta puede convertirse en un factor de discriminación para los países que no prosperen al mismo tiempo que los países desarrollados.

Los países han perdido parte de la soberanía que tuvieron y los políticos mucha de su capacidad para influir en los acontecimientos. La política económica se entrega a los Bancos Centrales, pierden el monopolio y control sobre sus divisas.

Dificultad de control fiscal por parte de los viejos estados-nación. Falta de capacidad y respuesta por parte de los países a los cambios. El poder de los países se vuelve difuso y su capacidad de control disminuye.

El poder legislativo resulta ineficiente e ineficaz para crear un nuevo marco legal efectivo, por el hecho que la mayoría de las leyes que conforman nuestro cuerpo legal son versiones similares de legislaciones pertenecientes a otros países. Deben ser capaces de integrar un cuerpo legal adecuado para resolver los graves problemas que esta generando el nuevo contexto global, en el que están apareciendo problemas relacionados con la intimidad, libertad, propiedad intelectual, seguridad, derechos humanos, ecología, control de la economía, etc.

Al mismo tiempo el Poder Ejecutivo y el Judicial, simplemente no parecen estar capacitados, en estos momentos, para resolver los nuevos problemas que genera la revolución global. Una de las consecuencias negativas podría ser la pérdida de intimidad personal y del anonimato en el espacio cibernético, así como la pérdida de la libertad y derechos. Posibilidad de que la información pueda ser manipulada en el espacio cibernético.

Mayores dificultades para luchar contra la delincuencia internacional, tráfico de armas, personas o drogas.

Potenciación del terrorismo internacional (nuclear, biológico, químico, entre otros) grupos con mejor comunicación.

El acelerado deterioro ambiental tolerado o estimulado por los estados, en beneficio de corporaciones nacionales y transnacionales, es causa directa del empobrecimiento de amplios sectores de las poblaciones rurales (desertización de suelos, contaminación o agotamiento de cauces de agua, deforestación, etcétera).

Nada hay en el escenario definido por los procesos contemporáneos de globalización que permita anticipar una reversión de estos resultados y, al contrario, todo sugiere su continuidad. El propio Banco Mundial, una de las instituciones más involucradas en la promoción de estos procesos, lo reconoce sin ambages. La desigualdad, tanto entre las distintas regiones como dentro de los países, sigue siendo una característica significativa de la economía mundial. Es muy probable que en los próximos decenios la disparidad entre ricos y pobres aumente y se agudice la Pobreza.

Grandes dificultades y manifiesta confusión ante la inminente necesidad de definir un nuevo contrato social, en un ambiente de cambios de paradigmas, en un momento en el que hay que reinterpretar el presente, definir nuevos conceptos, reordenar nuestras prioridades, redefinir nuestros puestos de trabajo o plantearnos la necesidad de formarnos permanentemente, asumiendo papeles cambiantes.

4.3.2.1 Inconvenientes en el plano laboral

En el aspecto laboral, se registra, incluso un agravamiento de las disparidades socioeconómicas y educativas en la mayoría de los países de América Latina: crecimiento de la pobreza, cifra récord de desempleo y subempleo, etc. En general, puede afirmarse que se ahondan las diferencias de todo tipo entre los segmentos de la

población que logra insertarse en los ámbitos dinámicos de la economía, y los que resultan excluidos.

El crecimiento de la pobreza en la región, o las dificultades para reducir los niveles de la misma, obedecen a varios factores, todos ellos derivados del sesgo predominante en el proceso de globalización. Entre ellos:

- Cambia la relación empleo/producto.

En el pasado, el comportamiento de ambos factores presentaba una marcada relación positiva, cuando el producto crecía también crecía el empleo; cuando aquél caía, este también se reducía, hasta que la reactivación de la producción reactivaba el empleo. Ahora la situación ha cambiado: en fases de recesión el empleo cae más abruptamente que el producto y cuando éste se reactiva, el empleo no lo hace, o lo hace a la zaga y en condiciones de mayor precariedad.

Vale la pena señalar en este sentido que mientras en el periodo 1991-1995 el PIB conjunto de América Latina y el Caribe creció casi 15%, la generación de empleos se movió a una tasa mucho menor, además de que 85% de los nuevos puestos de trabajo pertenece al llamado sector informal, donde las condiciones de precariedad son mayores. La tendencia al desempleo crónico, que fue considerada por la teoría general de John Maynard Keynes, es una de las dos características centrales de las economías capitalistas, se mantiene firme, y acentuada, en la etapa actual de la globalización.

- Las políticas estatales que fomentan la llamada flexibilización laboral, es decir la pérdida de las condiciones institucionales de seguridad laboral son el resultado de casi un siglo de luchas y negociaciones sindicales.

Hay una progresiva sustitución del derecho laboral por el derecho civil o comercial, lo cual implica la desprotección institucional de los trabajadores. El tratamiento formalmente igual a sujetos que se encuentran en situaciones de enorme desigualdad socioeconómica implica institucionalizar la injusticia social.

Asimismo, se registra una abierta hostilidad estatal hacia las organizaciones sindicales, y al contrario, una promoción abierta de las posiciones de las organizaciones patronales, incluyendo subsidios, desgravaciones impositivas, y similares.

- Deterioro de los salarios reales, sin perjuicio de algunas alzas recientes, que de todas maneras no logran recuperar los niveles históricos.

El trabajo deja de ser remunerador, es decir, deja de ser la llave que permite hacerle frente, en condiciones de dignidad, a las adversidades de la vida, y acceder a niveles aceptables de bienestar. Unido a la globalización de la “flexibilización” de los mercados de trabajo, este deterioro demuestra que, sin perjuicio del discurso de la modernidad y de los impresionantes avances técnicos y científicos, la competencia por bajar los costos laborales es un recurso permanente de la racionalidad capitalista.

- Las políticas estatales de privatización y de desregulación, que reducen los niveles de empleo y deterioran las condiciones de trabajo, respectivamente; además, la privatización de muchas empresas estatales implica la cancelación o arancelamiento de servicios sociales que antes se prestaban de manera gratuita a las familias de los trabajadores (por ejemplo, guarderías infantiles, subsidios alimentarios, prestaciones de salud), deteriorando adicionalmente sus ingresos. Vinculado con esto, hay que mencionar la contracción de los presupuestos públicos destinados a servicios sociales como educación, salud, seguridad, deportes, y al mantenimiento de infraestructura.

4.4 Efectos sobre el empleo, el ingreso y la equidad

El efecto esperado es que la globalización genere dos efectos principales en el trabajo y los ingresos.

Primero, el aumento de la productividad, especialmente en los sectores de bienes transables, debería traducirse en aumentos del empleo y reducciones de precios en esos sectores. Esto último debería traducirse también en una expansión del ingreso real y del bienestar de la población.

Segundo, el aumento de los salarios en los sectores exportadores, que se supone hace uso menos intensivo de mano de obra no calificada, debería provocar una reducción de las diferencias de salarios por niveles de capacitación y, con ello, aumentar la equidad.

La reducción o eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias deberían generar una disminución en los precios relativos de los bienes transables.

Por el lado de la producción, esto se traduciría en una reasignación de factores hacia los sectores de exportación y, por el del consumo, en una reasignación del gasto hacia bienes y servicios importados.

En consecuencia, el aumento de las exportaciones debería tener un efecto positivo en el empleo, en tanto que la reducción relativa de precio de los bienes importables generaría un aumento de los ingresos reales. La liberalización del comercio debería así provocar un mayor bienestar.

Sin embargo, a corto plazo, la expansión del empleo derivada del aumento de las exportaciones podría ser contrarrestada por la caída del empleo en los sectores que compiten con las importaciones.

“El aumento de la competencia en estos sectores obliga a las empresas a mejorar la productividad, por lo general a costa del empleo. El efecto neto de la apertura económica sobre el empleo dependerá del comportamiento de la demanda de trabajo en los sectores de bienes transables y no transables, y en la dinámica de la oferta de trabajo. Esto afectará, a su vez, los salarios medios en cada sector.

Otro resultado esperado de la liberalización comercial es que debería producir un incremento del precio relativo de los bienes de uso intensivo de trabajo no calificado en los países en vías de desarrollo, lo que se traduciría en una mayor demanda de trabajo no calificado y un mejoramiento de sus salarios relativos. Por consiguiente, la dispersión de los salarios disminuiría.”³⁰

³⁰ Emilio Klein y Victor Tokman. **La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización.** Pág. 43.

4.4.1 El resultado observado

4.4.1.1 Mejoramiento de la productividad y de la competitividad internacional

El primer resultado esperado que se registra en la mayoría de los países es el aumento de la productividad en los sectores transables, sobre todo en la industria manufacturera. Este resultado se asocia con una reducción del nivel de empleo en el sector. En el decenio de 1990, la productividad por empleado creció a tasas anuales de 5% a 7% en Argentina, Brasil, México y Perú, y de alrededor de 3% en Chile.

La competitividad internacional se ve afectada de distintas maneras, según el país y los indicadores empleados para la medición de los costos del trabajo. Con frecuencia se argumenta que la sobre remuneración del trabajo puede afectar el acceso a los mercados internacionales. En efecto, en un medio más competitivo, los costos importan. La remuneración excesiva al trabajo puede ser consecuencia de salarios muy altos, de otros costos no salariales muy elevados, o de ambas cosas. La situación de la mayoría de los países latinoamericanos no parece justificar la prioridad que se le ha dado a este problema (salvo por algunos ajustes necesarios).

En la mayoría de los países latinoamericanos, a pesar de su lenta recuperación reciente, los salarios son todavía más bajos que en 1980. En promedio, los salarios mínimos en 1999 eran inferiores en 26% a los de 1980, pero en la industria manufacturera habían subido en 2.9% en el mismo período. Los costos no salariales difieren mucho de un país a otro, situándose en un rango del 38% al 68% de los salarios. En Chile y Argentina, los costos no salariales son más elevados que en la República de Corea, similares a los de Estados Unidos, y mucho más bajos que en los países europeos. Las diferencias de costo de mano de obra por unidad de producción son más pequeñas debido a la mayor productividad en los países que compiten. Esto muestra la importancia mayor del mejoramiento de la productividad como elemento de

principal prioridad para elevar la competitividad, en comparación con la reducción de costos.

El hecho de que los costos relativos de la mano de obra no sean elevados no es razón para no introducir algunos ajustes en la estructura de costos del trabajo con el fin de reducirlos aún más y, sobre todo, para disminuir el costo de la mano de obra no calificada.

Los impuestos que gravan la mano de obra no calificada tienden a favorecer el desempleo, en tanto que algunos de los impuestos serían más eficientes si se transfirieran a otras fuentes de recaudación, en particular aquellos que financian la compra de viviendas y otras inversiones.

4.4.1.2 Creación de empleos

Un segundo efecto de la globalización es la creación insuficiente de empleos con relación al rápido crecimiento de la población económicamente activa (PEA). “En promedio, la PEA no agrícola ha crecido 3% por año, en parte gracias a la participación creciente de la mujer en la economía salarial. La creación de puestos de trabajo se retardó debido al lento e irregular crecimiento económico, lo que ha redundado en un aumento del desempleo.

En promedio, la tasa de desempleo de América Latina aumentó del 6.7% en 1980 al 8.7% en 1983, durante la primera fase del ajuste. El desempleo disminuyó desde 1983 hasta 1992, pero nunca llegó al nivel de 1980. Después de 1992, creció en forma continua, llegando al 8.8% en 1999.”³¹ Este comportamiento no sólo muestra cuán limitada es la capacidad para reducirlo, sino también una mayor vulnerabilidad, ya que los ajustes continuos implican volver a los elevados niveles de desempleo anteriores.

³¹ **Ibíd.** Pág. 58.

Hacia 1999, el desempleo latinoamericano retomaba los niveles altos de mediados del decenio de 1980.

Cuatro aspectos deben tomarse en cuenta para evaluar la forma en que el desempleo afecta a la población en América Latina. El primero es que el nivel, por sí solo, puede mal interpretarse si se compara, por ejemplo, con las tasas superiores a 10% de algunos países del primer mundo. La mayoría de los países latinoamericanos carece de seguro de desempleo y la protección está generalmente vinculada con la ocupación.

No tener trabajo significa no tener ingresos y estar desprotegido. Esta es una fuente principal de exclusión social.

En segundo lugar, el desempleo afecta más a las mujeres y a los jóvenes. Mientras la tasa de desempleo de las mujeres es aproximadamente un 30% más alta que el promedio, la de los jóvenes habitualmente duplica el nivel nacional. No es raro que una vasta proporción de los excluidos sean mujeres y jóvenes. En tercer lugar, hay también grandes variaciones regionales dentro de cada país. El ajuste tiende a afectar en forma desproporcionada a aquellos lugares en que hay sectores claves que necesitan reestructurarse. Por lo general estas actividades constituyen la fuente principal de empleo y producción, y su reestructuración afecta a toda la región.

La situación también difiere de un país a otro. El tamaño, el grado de modernización y la etapa del proceso de reforma en que se encuentran son factores determinantes en relación con el desempleo. Las economías pequeñas y abiertas son más vulnerables a las fluctuaciones externas y en ellas las tasas de desempleo tienden a ser más altas e irregulares que en las economías más grandes y más cerradas (donde la demanda interna desempeña el papel principal y proporciona una mayor autonomía).

Por otro lado, en los países en etapa de urbanización y modernización avanzada, el desempleo se convierte en la principal fuente de ajuste en los mercados de trabajo, mientras que en aquellos de gran población agrícola o de un sector formal pequeño la principal variable de ajuste la constituye el subempleo.

4.4.1.3 Cambios en la estructura del empleo

Además de una tasa de desempleo más alta, la reforma ha producido cambios profundos en la estructura del empleo. Se pueden identificar cuatro procesos principales relacionados entre sí: privatización, terciarización, informalización y precarización.

La privatización introdujo un cambio de comportamiento significativo en la creación de empleos en América Latina, dado el papel histórico del sector público como empleador de último recurso y como contribuyente importante al desarrollo de las clases medias.

Este cambio del empleo público al empleo privado se dio en todos los países, y fue consecuencia directa de los procesos de privatización y desregulación que acompañaron a la globalización. Las empresas estatales empiezan a ser transferidas y las funciones del gobierno se reducen.

Además, el aumento de la flexibilidad laboral facilitó el ajuste, pero a costa de un nivel de empleo más irregular. Esto se aprecia claramente por la reducción de un 1% del empleo de las empresas grandes y medianas en 1998 en momentos en que ellas debían ajustarse a la creciente competencia de los países donde la producción tiene mucha mayor demanda.

La terciarización se refiere a la evolución del empleo desde los sectores productores de bienes hacia los servicios. Esto quiere decir que, a no ser los países los

principales productores de los bienes ya sólo tienen la opción de obtenerlos finalmente elaborados; situación que produce una elevación de costos al ofrecer posteriormente los servicios, y lo principal, es que al no haber producción de los mismos se reduce el empleo, aumentando el empleo informal. La evolución fue rápida en países como Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay, donde la participación del empleo en la manufactura empezó a decaer desde los años noventa. En otros países, el proceso fue más lento por efecto de la madurez alcanzada en su transformación productiva (Chile), o por el sistema gradual adoptado (Colombia y Brasil) o, como en Panamá, por tratarse de una economía pequeña ya abierta.

En las nuevas condiciones estructurales a partir del ajuste, estos sectores (producción) son más vulnerables a los cambios de la competencia.

Esta contracción del producto y del empleo fue más intensa en las industrias elaboradoras de alimentos, textiles y vestuario, calzado, maquinaria y equipos.

El descenso del empleo en la manufactura y su aumento en los servicios es resultado, en parte, de la mayor competencia en una economía más abierta. La disminución del empleo coincidió con un aumento de la productividad, efecto que, sobre todo a corto plazo, sólo puede lograrse reduciendo el empleo. Este resultado se concentra principalmente en el sector urbano, ya que la agricultura, la pesca y la minería tienden a promover la expansión del empleo en los períodos de apertura.

Empero, la expansión del empleo en los sectores de servicios no puede interpretarse de antemano como un traslado a empleos de baja productividad. Algunos de los empleos que se generan en el sector forman parte de los procesos de modernización y globalización, como servicios de finanzas, comunicaciones y comercio.

La productividad de estos sectores suele ser más alta que la de la manufactura y puede expandirse más rápidamente. Por desgracia, ésta no ha sido la situación de

América Latina recientemente. Nueve de cada diez empleos nuevos que se crearon en los años noventa fueron de servicios, pero el 70% eran servicios de baja productividad, principalmente en el sector informal (servicios personales, comercio minorista y transporte). La terciarización en este contexto significa el deterioro de la calidad del empleo.

La informalización, es decir, el cambio de empleos formales a empleos informales, es el tercer cambio importante en la estructura del empleo. Como se mencionó, la limitada capacidad de la economía formal, pública y privada, para absorber trabajadores dejó a cantidades crecientes de personas sin más alternativa que crear sus propias ocupaciones en el sector informal, dado que el desempleo es un lujo que muy pocos pueden darse, la gran mayoría de los empleos en servicios empezaron a ser informales y el componente más dinámico del crecimiento del empleo informal ha sido la ocupación en microempresas.

De cada diez nuevos empleos, las microempresas contribuyeron con más de tres. Esto podría sugerir un cambio positivo en el empleo informal, ya que las microempresas están más organizadas que la mayoría de las actividades informales y sus ingresos medios son más elevados que los del resto del sector informal (aunque no tan altos como los del sector formal) y además, no requieren un alto grado de educación.

Las microempresas están convirtiéndose cada vez más en opciones válidas de empleo. Sin embargo, el asunto merece un análisis más a fondo ya que, siendo mejores los ingresos, dejan mucho que desear las condiciones de trabajo, la estabilidad laboral y la protección social.

Entre el 65% y el 95% de los que trabajan en microempresas carecen de un contrato de trabajo escrito, y entre 65% y 80% no tienen ni seguro médico ni previsión. Tienden a trabajar más horas y tienen más accidentes del trabajo. También son más frecuentes las violaciones de los derechos laborales básicos (trabajo infantil, libertad de

asociación, negociación colectiva y trabajo forzado) en este tamaño de establecimientos que en los más grandes.

Por supuesto que la precariedad no es únicamente una característica privativa de la pequeña empresa, ya que se da también en las empresas medianas y grandes.

La precarización se refiere a la creciente precariedad del trabajo, como consecuencia del aumento de la competitividad en un ambiente laboral más flexible. La búsqueda de reducciones de costos y su flexibilización para promover el mejoramiento de la competitividad ha llevado a reformas de la legislación laboral que han introducido la flexibilidad en el margen.

La globalización trae consigo contratos “atípicos” para las nuevas contrataciones como alternativa de menor costo y más flexible que el contrato de duración ilimitada que en la actualidad prevalece en las relaciones laborales. Con la mayor flexibilidad y los menores costos de mano de obra se espera crear un mayor número de empleos asalariados, sacrificando a los trabajadores y no sólo a ellos sino también a sus familias.

El costo social fue la creciente precariedad del trabajo. La introducción de contratos atípicos o verbales, como los conocemos en nuestra legislación, estuvo acompañada de un aumento del número de trabajadores sin contrato de trabajo escrito. Cabe recordar que ni los contratos atípicos ni la falta de contratos escritos suponen una protección laboral inferior a la del contrato típico. Sin embargo, la inspección y el control se hacen más difíciles en los contratos temporales. En el caso de trabajadores sin contrato, muchos son clandestinos y sus condiciones de empleo son casi imposibles de verificar. Esta situación se da en condiciones en que la inspección laboral es por lo general débil y, debido a la reforma, ha debilitado su orientación al reconocer que el contrato típico es rígido.

Con todo, las empresas medianas y grandes son quienes registran la mayor proporción de contratos atípicos y tienen porcentajes significativos de trabajadores sin contrato. En el caso de las microempresas, hay una clara superposición de la informalidad y la precariedad, ya que ambas son resultado de la incapacidad de pagar el costo de la protección laboral. En empresas de mayor tamaño, la cantidad de trabajadores no registrados es indicio de evasión legal.

Los cuatro procesos descritos anteriormente se traducen en deterioro de la calidad de la protección laboral. La privatización, un cambio potencialmente positivo, no lo es porque hay insuficiente creación de nuevos empleos en las empresas privadas modernas. La terciarización es también neutral a priori, ya que los buenos empleos en servicios deberían compensar la menor disponibilidad de empleos en la manufactura. Sin embargo, la mayor parte de los nuevos empleos en servicios son de baja productividad. La informalización y la precarización deterioran claramente la calidad del empleo, y sólo la contrarresta de alguna manera por la rápida expansión del empleo en las microempresas, que de ninguna manera representa seguridad laboral para el trabajador.

4.4.1.4 Tendencias de los salarios y diferencias salariales

Durante el período de ajuste se esperaban dos efectos sobre los salarios. Sus niveles debían tender a subir con la expansión de la productividad, y las diferencias de salario por niveles de capacitación debían disminuir, a medida que aumentaba la demanda de mano de obra no calificada por efecto de la expansión del comercio basada en los sectores que hacen uso intensivo de mano de obra.

Las diferencias de salario se han comportado de una forma inesperada. Han tendido a aumentar las diferencias entre salarios mínimos y salarios industriales y aquellos por niveles educativos o de especialización.

En América Latina las diferencias de ingreso entre los profesionales y técnicos y los trabajadores de los sectores de baja productividad aumentaron en los últimos años. Esto se debió a una expansión significativa de los ingresos reales de los trabajadores muy especializados en las actividades modernas, y a un lento crecimiento, y hasta reducción, de los salarios de la mano de obra no calificada en los sectores de baja productividad.

Mientras las diferencias de salarios aumentaron en América Latina en este período, en los países del primer mundo la tendencia fue exactamente la contraria. Varias son las explicaciones posibles de este comportamiento las cuales concluyen que el grado de madurez y la naturaleza del proceso de apertura comercial influyen en la evolución de las diferencias de salarios, situación que no se ha aplicado en el país de una forma eficiente, en igualdad de condiciones para todos los que luchan por tener los medios para subsistir y sin atender intereses particulares de una minoría influyente.

En Chile, con un proceso de apertura más maduro, las empresas grandes pudieron expandir el empleo después de 1984; en Brasil y Perú (dos países en que el proceso comenzó tardíamente), disminuyó el empleo en las empresas grandes para aumentar la productividad y la competitividad, concentrándose la absorción laboral en las empresas pequeñas y las microempresas. En el primer caso hubo un aumento de la demanda de mano de obra calificada, mientras que en los otros dos hubo un traslado del empleo de las empresas y sectores de alta productividad a los de baja productividad.

En Perú esto fue acompañado por una expansión neta del empleo, pero en Brasil hubo contracción. En ambos casos, no obstante, los salarios de la mano de obra no calificada disminuyeron, ya sea por el cambio ocupacional o por la introducción de relaciones laborales menos protegidas.

4.4.2 Sin garantías en derechos laborales

En Guatemala la reducción de las condiciones laborales es un riesgo real ante una mayor intensidad en la competencia entre los países centroamericanos.

El resultado podría derivar en un pronunciado estancamiento de los salarios y en una reducción de las condiciones laborales como un mecanismo de atracción de inversiones y ganancia de competitividad.

Al revisar el texto del tratado de libre comercio que señala que el establecimiento de normas y de niveles por cada una de las partes respecto a salarios mínimos no estará sujeto a obligaciones en virtud de este tema.

Mantener la fijación de salarios por país refuerza la tendencia del país a ofrecer fuerza de trabajo barata como forma de atraer la inversión extranjera. Implicara la pérdida de empleos en el sector agrícola y en especial en el de granos básicos.

Aun sin el acuerdo comercial la producción de granos básicos se ha reducido anualmente en treinta y cinco mil hectáreas y doscientos cuarenta mil jornales al año, de acuerdo con información de la coordinadora nacional de granos básicos.

El tratado de libre comercio implica una pérdida de empleos permanentes en el sector agrícola de entre cuarenta y veinticinco mil personas.

Además, el tratado desnaturaliza el derecho laboral ya que éste es un derecho tutelar de los trabajadores, mientras que el TLC relaciona la aplicación efectiva de la legislación laboral al desarrollo del comercio, mencionan los inconformes.

“El acuerdo comercial no garantiza plenamente el respeto y cumplimiento de los derechos laborales y el empleo de los guatemaltecos y las guatemaltecas.

El tratado comercial indica que cada parte establece su propia legislación laboral sin establecer ninguna medida de obligatoriedad a los Estados para el cumplimiento de la legislación y disposiciones laborales nacionales e internacionales.

Restringe los derechos de los trabajadores al excluir del contenido de la legislación laboral aspectos como el contrato de trabajo y los derechos laborales como el aguinaldo, vacaciones, pensiones, etc.”³²

4.5 Cambios en la estructura social por algunos de los principales procesos que acompañan a la globalización

Los procesos de ajuste de las economías nacionales y la subsiguiente integración económica al mundo internacional han tenido un impacto significativo en el sistema de estratificación social. Ello se debe a que el sistema se basa principalmente en la estructura ocupacional, la que, a su vez, ha cambiado, en la medida en que el mercado de trabajo se ha transformado por la reestructuración económica.

4.5.1. El empleo público y la clase media

El primer problema importante en este ámbito tiene relación con el papel del Estado y su impacto sobre el mercado del trabajo.

La transformación de este proceso pluridimensional ha tenido importantes efectos en casi todos los países donde se ha dejado sentir y en todos los ámbitos que puede abarcar, ya que el empleo público ha disminuido.

Los orígenes y el desarrollo de la clase media en nuestro país estaban estrechamente vinculados con el papel del Estado en la promoción del desarrollo social y económico durante el siglo XX. Mientras en algunos países el proceso comenzó en

³² www.bid.com Las sorpresas laborales de la apertura. (22 de febrero de 2006).

los primeros decenios, en otros tuvo lugar después de la segunda guerra mundial; pero ha sido generalizado.

En muchos países pueden haber mejorado su condición. En otros, los despidos se tradujeron en una movilidad descendente. En efecto, en algunos países, funcionarios despedidos de la administración pública y de las empresas del Estado sufrieron un proceso de empobrecimiento y de pérdida de condición social, sobre todo cuando no eran profesionales y basaban su *status*, no en el nivel educacional, sino en posiciones ocupacionales que habían logrado.

“Los empleados públicos gozan todavía de una importante estabilidad laboral, junto a cierto nivel de protección y redes de seguridad social que, aunque lejos de ser satisfactorias, los ponen en cierta medida a resguardo de las tendencias negativas más evidentes que operan en los mercados laborales de hoy.

Un grupo, aunque pequeño, mejoró su ingreso y su condición social por el aumento de responsabilidades y la alta demanda de su tipo de especialidad en el sector privado. Es el caso, en particular, de los trabajadores de instituciones esenciales del nuevo sistema económico, como los encargados de la recaudación de ingresos fiscales y de la fiscalización y recolección de derechos aduaneros. También es el caso de la regulación del sistema financiero, como la banca, los seguros y las bolsas de valores, y de las instituciones creadas para regular las actividades privatizadas en los servicios sociales de utilidad pública y de previsión social.

Como resultado, los salarios y las diferencias de *status* aumentaron en lo que solía ser un sector muy homogéneo. El aumento de la heterogeneidad del sector no es necesariamente una característica negativa. Puede inducir una mayor eficiencia en el sector público si se introducen incentivos a la productividad del trabajo, como está sucediendo en las áreas de educación y salud.”³³

³³ Heilbroner, Robert L., **La formación de la sociedad económica**. Pág. 121

Además, si se puede retener fuerza trabajadora altamente calificada en el servicio público porque los salarios y las condiciones laborales son competitivos con los del sector privado, aumentará la calidad del producto. Las perspectivas de movilidad social y de mejoramiento del *status* de una parte de la fuerza de trabajo del sector público, aunque promuevan diferencias salariales, pueden traducirse en un desempeño global más eficiente del sector en su conjunto.

4.5.2. La heterogeneidad social y la privatización de empresas públicas

La segunda característica dentro de este fenómeno, es el nuevo papel del Estado en el proceso de privatización de las empresas públicas que ha ocurrido en toda América Latina.

La privatización ha tenido un impacto importante en el funcionamiento de los mercados de trabajo, sobre todo en algunas de sus características institucionales.

La flexibilidad del mercado del trabajo se ha logrado por diversos medios. El primero es una mayor libertad para despedir trabajadores. En casi todas las empresas públicas que se privatizaron se prescindió de una proporción de la fuerza de trabajo, con lo cual, al comienzo, aumentó el desempleo. Por cierto, un proceso similar se registraba en el sector privado. Algunos de esos trabajadores no han sido capaces de encontrar un trabajo estable y han descendido de condición, alternando períodos de empleo y subempleo.

Otros han encontrado trabajo similar al que hacían en las empresas públicas. Por último, los demás se convirtieron en empresarios, crearon sus propias empresas, a menudo ligadas funcionalmente a las grandes empresas que antes les daban empleo formal. De esta forma, cuando trabajadores y empleados en general son despedidos de las empresas privatizadas, algunas de sus funciones anteriores, quizás algunas

esenciales, las realizan contratando fuera a pequeños subcontratistas. Así, llega a establecerse una cadena de subcontratistas.

Estas modalidades institucionales han sido tradicionales en algunos sectores económicos, como la construcción. Hoy se presentan también en los sectores primarios, los servicios básicos, las telecomunicaciones y los servicios financieros.

“La subcontratación externa da una mayor flexibilidad a las empresas, permitiéndoles responder adecuadamente a las fluctuaciones del entorno económico. Aún cuando no ha habido una macroevaluación completa de este proceso en términos de ingreso y empleo, los estudios de casos nacionales muestran que su impacto es heterogéneo. Por ejemplo, en el sector minero estatal de Chile, donde se han producido despidos masivos para reducir los costos de producción, muchos trabajadores han sido recontratados como subcontratistas.³⁴

Aunque indudablemente han perdido estabilidad laboral y beneficios no salariales de importancia, han ganado en términos de condiciones de trabajo y menores tasas de accidentes. Por otro lado, en muchos otros casos las condiciones de ingreso y empleo se han deteriorado, en cuanto a que los contratos pueden llegar a convertirse en un tipo de contrato de adhesión por llamarlo de alguna manera, en el cual los trabajadores al querer ingresar a un centro de trabajo tienen que aceptar las condiciones en que el empleador les “ofrece” dicha actividad laboral. Por esto mismo, abundan empleos precarios en los diferentes países y sectores en los que la subcontratación se convierte en característica común del mercado del trabajo.

En estos casos, los trabajos temporales, la falta de previsión social y la inexistencia de sindicatos, negociación colectiva y mecanismos de capacitación parecen ser la norma, aunque pueden también acompañarse de salarios más elevados.

³⁴ Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo. **Dependencia y desarrollo en América Latina**. Pág. 42.

4.5.3. Las empresas transnacionales y sus efectos sociales

La privatización de empresas públicas ha aumentado la presencia de las empresas transnacionales. Esto ha generado un nuevo estrato gerencial, que se caracteriza por ingresos muy altos, una perspectiva internacional, que se contrapone frente a los intereses nacionales) y una ideología corporativa que se basa en la idea de que la globalización redefine límites nacionales e intereses locales.

Este estrato se encuentra no sólo en las empresas privatizadas, sino también en otras empresas privadas, concentrándose especialmente en el comercio, los servicios financieros y la industria.

Una consecuencia de la transnacionalización de estos gerentes es que tienden a aplicar a las relaciones laborales un estándar internacional, desconociendo las características que dentro del ámbito laboral se da tanto nacional como localmente. En muchas ocasiones son accionistas de la compañía, lo que los hace, de hecho, identificarse pragmáticamente con los intereses de la empresa.

Pero a nivel macro, también se preocupan de hacer que todo el sistema económico funcione, en la medida en que los resultados de los mercados de capitales y financiero se vinculan directamente con sus propios ingresos totales (lo propio ocurre con los que participan en los fondos de pensiones privatizados cuando éstos han sido autorizados a invertir en acciones).

“Una forma específica de presencia transnacional es la maquila: la transferencia de determinadas partes del proceso productivo de un país a otro, habitualmente aprovechando los menores costos laborales cuando éstos tienen impacto importante en los costos totales de producción. (El costo de la mano de obra representa el 54% de

los costos totales de la maquila típica de América Central, donde los costos de la mano de obra son inferiores en 3.5 veces a los de Estados Unidos).”³⁵

“En algunas partes de América Latina esta forma de producción tiene importancia creciente. En América Central, la maquila proporciona 250.000 empleos (400.000 si se incluye la República Dominicana), lo que representa el 30% del empleo del sector industrial formal, 20% del valor agregado de las exportaciones.”³⁶

Por ello, el impacto de la maquila ha sido muy significativo y, en algunos casos, los grupos más postergados del mercado de trabajo, principalmente mujeres, han sido los favorecidos. Ha llegado a ser un medio para aumentar la participación en la fuerza de trabajo; se trata de un estrato social que depende claramente de las actividades transnacionales de empresas del mundo desarrollado, favorecidas por la globalización de las economías nacionales. El mismo estudio revela que las normas laborales y hasta los derechos humanos no siempre se respetan.

Están muy difundidos los talleres donde se explota la mano de obra, aun cuando hay una presión creciente para que las empresas extranjeras cumplan al menos con las normas mínimas de sus países de origen.

Queda por ver si será posible que los bajos costos de la mano de obra sean la razón de ser de la maquila.

4.5.4. Las microempresas y el sector informal

Las microempresas, muchas de ellas informales han sido en general la fuente principal de empleo en América Latina en la última década. “Son importantes los efectos sociales de esta tendencia en este campo, para comenzar, se ha debilitado la fuerza de trabajo asalariada que tradicionalmente formaba el movimiento laboral. El

³⁵ Ob. Cit. Pág. 27.

³⁶ *Ibíd.*

obrero de las empresas industriales medianas y grandes ha sido crecientemente sobrepasado en número por los asalariados de la microempresa. Otros se convirtieron en contratistas independientes, principalmente en los sectores del comercio y los servicios.

La evolución de las microempresas ha reflejado, en muchos casos, su relación con la economía internacional. Mientras una gran mayoría abastece los mercados nacionales, una parte está hoy vinculada a la economía mundial a través de las exportaciones. Algunos autores han sostenido que esta “neoinformalidad” caracteriza los mercados laborales del presente, en especial cuando las empresas forman parte de la cadena de maquilas de las empresas extranjeras.³⁷

“Parece importante recordar que en esta etapa la evolución de la estratificación social en América Latina fue, hasta el decenio de 1970, un proceso relativamente lineal en que la fuerza de trabajo experimentaba una clara movilidad social estructural. De hecho, las investigaciones de Germani, Stavenhagen y Medina Echavarría, entre otros, sugerían que existía una tendencia secular a la movilidad ascendente, desde ocupaciones de baja productividad a las de mayor productividad.”³⁸

El proceso se veía más bien como un cambio entre sectores - de la agricultura a la manufactura y a los servicios - y entre categorías ocupacionales - de obreros a trabajadores no manuales.

Esto ya no parece seguir siendo así. Se asume que uno de los resultados de las políticas de ajuste y de la globalización de las economías nacionales ha sido el desarrollo de características heterogéneas dentro de los segmentos del mercado de trabajo, y este fenómeno se aprecia mejor cuando se analiza el sector de la microempresa. En términos económicos y sociales, “pequeña escala” tiene significados distintos.

³⁷ Verdugo Velez, César. **Gobernar la globalización**. Pág. 165.

³⁸ Cabello, Alejandra y Edgar Ortiz. **Significado e implicaciones de la globalización**. Pág. 46.

Algunas microempresas están altamente capitalizadas, se vinculan con mercados dinámicos, están insertas en los sectores de punta y tienen una fuerza de trabajo crecientemente calificada, mientras que otras son todavía convencionales en términos de uso de capital y trabajo. De ahí que la heterogeneidad haya aumentado como resultado de las tendencias económicas recientes los empleados en empresas vinculadas a los estratos desarrollados se han beneficiado de oportunidades de ingreso y empleo (aunque no necesariamente de calidad del empleo), y los que siguen desconectados del motor principal de la economía se han quedado atrás, siguen trabajando en empleos de baja productividad, con baja calificación y escasa seguridad laboral.

De lo anterior podemos analizar tanto sobre las tendencias heterogéneas del mercado de trabajo como del impacto social se pueden también observar al nivel sectorial. Los estratos sociales varían según la forma de vinculación de las empresas con el resto de la economía (nacional e internacional).

El desarrollo de la agricultura ilustra claramente este aspecto. Los sectores agroindustriales que han crecido sobre la base de mercados externos han requerido diferentes tipos de fuerza de trabajo y han generado un conjunto de ocupaciones nuevas que antes no existían en la agricultura tradicional. Primero, necesitan una fuerza de trabajo relativamente capacitada y entrenada. Segundo, generan trabajos mayoritariamente temporales. Tercero, han abierto nuevas alternativas de trabajo asalariado para quienes antes estaban desocupados o no eran económicamente activos, sobre todo mujeres. El aumento de su participación en el mercado de trabajo ha traído consigo cambios en la organización de la familia y en la distribución interna de roles. Por último, la mayor parte de estos trabajos son remunerados según su productividad.

Comparemos éstas características con las del hombre trabajador asalariado, permanentemente ocupado en la agricultura y a cultivos tradicionales, con escasa capacitación, y que, con suerte, gana el salario mínimo. Por lo tanto, en la misma

categoría ocupacional, la variedad de ocupaciones ha aumentado en términos de la oferta de trabajo requerida, sus características personales, las normas de productividad y la permanencia en el mercado de trabajo.

En suma, podemos decir que la heterogeneidad ha sido una característica tradicional de la agricultura, por ejemplo, al coexistir la economía de plantaciones con la campesina.

La diferencia hoy es que este fenómeno se observa al interior de las categorías ocupacionales de modo que, por ejemplo, el trabajo asalariado es heterogéneo, dependiendo de si el sector específico está o no vinculado al sistema económico más amplio.

4.6. La organización del trabajo y del empleo

Los efectos más importantes de la globalización de la economía y de los avances científicos y tecnológicos se sintieron muy rápidamente en las relaciones económicas internacionales, en la transformación de las estructuras productivas y en la organización y contenido del trabajo cotidiano.

En virtud de lo anterior las grandes tendencias en ese sentido exigen a los países la capacidad de exportar ya no materias primas, sino productos completos (acabados o en partes) que deberán ajustarse a normas internacionales de calidad.

Exigen a las empresas una revolución en la productividad y en la administración sobre todo la reducción de su tamaño y funciones, mediante la generación de pequeñas empresas subsidiarias pero autónomas, que deberán asumir todos los costos y responsabilidades de la parte del proceso que les corresponde. Exigen

incorporar una tecnología cada vez más compleja, que incluye cibernética e informática, en el desempeño cotidiano de las tareas y disminuir la división tradicional del trabajo, centrada en funciones muy específicas, las cuales se robotizarán parcial o totalmente, se subsumirán o se suprimirán.

En el marco de estas transformaciones, el empleo se ve radicalmente afectado: las personas deberán "reconvertir" sus funciones, recrear los centros de trabajo, aplicar cada vez más conocimientos, intensificar sus tareas y sus tiempos de trabajo.

Por otra parte, se van eliminando cada vez más los rasgos de estabilidad y permanencia supuestos en la noción anterior de empleo. El número de oportunidades de empleo atraviesa por una fase crítica de disminución, entre la reconversión y la reducida creación de nuevos tipos de trabajo.

El rango de edad laboral para la mayoría de los trabajos formales se restringe más porque los jóvenes ingresan cada vez con mayor edad y los adultos obtienen una jubilación más anticipada. Este conjunto de factores críticos provoca también la migración de contingentes cada vez mayores de población en busca de trabajo, entre países y dentro de los mismos.

En México, desde fines de la década de los setenta se iniciaron transformaciones macroeconómicas que se resumen en el incremento de la apertura comercial y en la reducción del papel del Estado en las funciones económicas promotoras del desarrollo, lo que da paso a una mayor regulación por parte del mercado; la apertura a la inversión extranjera directa; la privatización a gran escala de instituciones bancarias y la venta privilegiada de importantes empresas del sector público.

El proceso afectó de manera desigual a los distintos sectores económicos del país: agropecuario, industrial y de servicios. A su vez, los tres sectores presentan, casi a simple vista, una dualidad derivada de la polarización aun más aguda entre las empresas modernas, nacionales y extranjeras, para las que fue fácil asimilar las transformaciones tecnológicas y financieras, mientras que las medianas y pequeñas, en particular las llamadas microempresas, no tuvieron posibilidades ni de sobrevivir.

La dualidad fundamental se expresa entre quienes trabajan en las grandes empresas y quienes se incorporan al llamado sector "Informal" del trabajo, al que se atribuye cerca de 60 por ciento de la actividad económica nacional. Este sector no se ajusta a contratos o a las normas legales establecidas en cuanto a horarios, funciones, salarios, prestaciones, espacios de trabajo, seguridad social.

Por lo regular, el trabajo se realiza en condiciones precarias, inestables y cambiantes. Es el sector víctima de la pobreza, incluso la extrema.

El desafío que estas transformaciones plantean a nuestro país no es sólo de integrarse a la modernidad, sino superar y transformar las estructuras duales, buscar la prioridad de un desarrollo sustentable y mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Al respecto, la educación necesaria para ello también debe transformarse. La población no requiere una formación para puestos predeterminados en las empresas, si no la posibilidad de asimilar desde la primaria lo que se han llamado "competencias laborales básicas", entre las que se encuentran una nueva alfabetización para usar los códigos de la computación y la comprensión de instructivos escritos y gráficos muy

complejos, la capacidad de emprender y de tomar de decisiones, la administración de los procesos y recursos de trabajo y la capacidad de trabajo en equipo.

4.7 Desarrollar la experiencia de los trabajadores

"El pensamiento único", al que hoy en día se enfrentan no sólo los trabajadores sino también la gran mayoría de las poblaciones que deben soportar los efectos nocivos del desempleo, la pobreza, la exclusión social, la mortandad infantil, la explotación laboral de niños, la degradación medioambiental, el peso asfixiante de la deuda externa, las situaciones de violencia y falta de libertades básicas, la criminalidad organizada que penetra actividades económicas y financieras, se presenta como una ciencia, que traspasa el poder coercitivo de las supuestas leyes laborales y económicas que sólo los legisladores y expertos económicos de las instituciones financieras son capaces de aplicar y evaluar.

La confederación mundial del trabajo se niega a aceptar este concepto. Según ella, la economía no es el campo de aplicación de una ciencia exacta sino el campo de realización de una actividad humana. En esta óptica, ubica las opciones y decisiones que hay que tomar democráticamente y no las ecuaciones implacables del mercado conforme a las llamadas leyes necesarias.

Por consiguiente, la confederación mundial del trabajo y sus organizaciones orientarán sus esfuerzos de reflexión y elaboración ideológica y estratégica, sus políticas de formación de afiliados y cuadros, así como toda su acción sindical y social, en la dirección de potenciar la convicción de que es posible y necesario construir un proyecto alternativo, desde la realidad cotidiana, fundado en las aspiraciones reales, los derechos y la dignidad de las mayorías trabajadoras y populares, instrumentando

racionalmente para ello los recursos que la economía y un desarrollo científico-técnico sin precedentes ponen a disposición de esos proyectos de vida alternativos.

La confederación y sus organizaciones redoblarán esfuerzos ante los poderes públicos, para que éstos desarrollen los medios y se comprometan en la realización de dichos proyectos.

CONCLUSIONES

1. El proceso de globalización se inició en los países latinos a mediados de los años 80 para integrarse a la economía internacional, de manera permanente e irreversible, lo cual inducirá a las empresas nacionales a acelerar la velocidad para lograr el ajuste necesario para que puedan, a su vez, integrarse eficientemente en este contexto y, por ende, a mejorar la calidad de mano de obra que utilizan para llevar a cabo sus objetivos y menospreciar la fuerza de trabajo menos calificada.
2. El fenómeno de la "globalización" trae como consecuencia la acumulación de capitales internacionales y una tendencia de los Estados, a subordinar el derecho social a la economía.
3. El desempleo y subempleo que surgen como producto del proceso de globalización, son los principales efectos negativos de este fenómeno en materia laboral; además podemos citar los salarios precarios, la ausencia de prestaciones de ley, la creciente desigualdad, exclusión, la paulatina desaparición del derecho del trabajo, la deshumanización del trabajo, la pérdida de la conciencia laboral, el desfallecimiento del derecho colectivo. Aumentando, a su vez, el sector informal como la solución más viable a esta situación.
4. La "flexibilización laboral", como mecanismo para desreglar condiciones mínimas de contratación laboral y con la cual se promete que por dicha vía se logran mayores inversiones y empleo, no soluciona el problema del desempleo y, por el contrario, favorece la acumulación del capital y la mayor desigualdad social.

5. La globalización, como reforma económica, ha producido cambios profundos en la estructura del empleo. En este caso se pueden identificar como los principales procesos que han llevado a profundizar este cambio, la privatización de los servicios del Estado, la terciarización, informatización y precarización.

6. Con la mayor flexibilidad y los menores costos de mano de obra se “espera crear” un mayor número de empleos asalariados; sacrificando a los trabajadores y con ellos, a sus familias.

7. Guatemala tiene una economía pequeña, inserta en una economía mundial dominada por el capital financiero y las empresas transnacionales que cuentan con el respaldo de sus Estados, y que tienen abundantes recursos. En ese plano, nuestro país sólo cuenta con un aparato productivo atrasado, ineficiente, y con una ventaja comparativa que eufemísticamente le llaman mano de obra competitiva, es decir, desempleo, pobreza y, por ende, bajos salarios.

RECOMENDACIONES

1. A fin de lograr la competitividad y la productividad que requiere el mejoramiento de las condiciones laborales y sociales del mercado abierto y menos regulado, es indispensable lograr un alto grado de consenso entre los actores sociales y el fortalecimiento de una negociación social que acuerde las nuevas funciones de la empresa, los trabajadores y el Estado, y de esta manera erradicar el desempleo y subempleo.
2. Para que Guatemala pueda insertarse en la economía mundial derivada del proceso de globalización, la mejor forma de hacerlo es constituyendo un solo bloque económico, en virtud de que las diferentes economías de cada uno de los países de esta región, no tienen capacidad para competir por sí solas con las economías de las naciones desarrolladas.
3. Los cambios drásticos que se están dando en la economía mundial, requieren de los gobernantes y de los sectores productivos, una clara visión de hacia dónde marcha el mundo y la formulación de estrategias que permitan a los países jugar con otros de similar desarrollo, un papel, si no protagónico, al menos acorde con las circunstancias actuales.
4. Formular propuestas de política laboral fundamentada en los compromisos adquiridos, tanto en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria y el Tratado de Libre Comercio, así como propiciar un fructífero diálogo entre empleadores y trabajadores para identificar soluciones de consenso a la problemática laboral del país. Esta política laboral debe articularse y ser considerada al momento de formular la política general del Estado y la política económico-social.

5. Proponer proyectos que impulsen y refuercen el movimiento sindical que conduzcan a su unidad de acción y fortalecimiento, para tener capacidad de propuesta e incidencia en las diferentes situaciones políticas y sociales.

6. Debe hacerse una reorientación de la política educativa. Si el trabajo se ha de sustituir por conocimiento y capital, entonces otra consecuencia política podría ser que el trabajo sería valorado o configurado por el conocimiento. Pero esto significa que hay que invertir en formación y en investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdos de Paz**, 3ª. edición. Guatemala. Universidad Rafael Landívar. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria (17). 1998.
- ARIZPE, Lourdes, Guiomar Alonso. **Cultura, comercio y globalización**. Buenos Aires, Argentina. 2ª. edición Clacso. 2001. Pág. 30.
- BECK, Ulrich. **¿Qué es la globalización?** Madrid, España. (s.e.) Ed. Piados Ibérica. 2002. Págs. 34-87.
- CABELLO, Alejandra, Edgar Ortiz. **Significaciones e implicaciones de la globalización**. Revista enfoque económico. 1994. Págs. 33-38. (s.e.) (s.l.i.).
- CARDOSO, Fernando Enrique, Enzo Faletto. **Dependencia y desarrollo en América Latina**. (s.e.) Ed. Siglo XXI. México. 1973. Pág. 42.
- CARRILLO de Florián, Carmen. **La flexibilización, desregularización y la huída del derecho laboral como efectos de la globalización económica**. Tesis de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Ed. DJOIS, 2000. Págs. 7-65.
- CHOMSKI, Noam. **La sociedad global**. Buenos Aires, Argentina. (s.e.) Ed. Contrapuntos. 1995. Pág. 49.
- DE LA GARZA TOLEDO, Enrique, Julio César Nefta. **El futuro del trabajo - el trabajo del futuro**. Buenos Aires, Argentina. (s.e.) Ed. Clacso. 2001. Págs. 23-30.
- DONATI, Pierpaolo. **El trabajo en la era de la globalización**. Págs. 49-73. Revista empresa y humanismo. (s.e.) (s.f.) Editorial 2002. (s.l.i.)
- DRUCKER, Peter. **La sociedad poscapitalista**. 1ª. edición Ed. Sudamericana. (s.l.i.) 1996. Pag. 20-21.

- FERRER, Aldo. **Desarrollo y subdesarrollo en el mundo global. El capitalismo argentino.** Buenos Aires, Argentina. (s.e.) Fondo de Cultura Económica (s.f.) Págs. 76-85.
- FLORES ULEA, Victor, Abelardo Mariña Flores. **Dominación y liberación en nuestro tiempo. Crítica a la globalidad.** (s.e.) Fondo de cultura económica. México. 2000. Págs. 297-349.
- GARCÍA CANCLINI, Nestor. **Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización.** 1ª. edición. Ed. Grijalbo. México. 1995. Pág. 84.
- GARCÍA, Eduardo. **¿Cafta, el fin del salario mínimo?** Revista semanal inforpress centroamericana. Págs. 1-3. Vol. 1568. (s.e.) (s.l.i.) Julio 2004.
- GARCÍA, Nestor. **La globalización imaginada.** Buenos Aires, Argentina. 2ª. edición piados ibérica. 1999. Págs. 15-76.
- HEILBRONER, Robert L. **La formación de la sociedad económica.** 1ª. edición Fondo de Cultura Económica. México. 1972. pág. 121.
- IANNI, Octavio. **La era del globalismo.** 2ª. edición. Siglo XXI, México, 1999, Págs. 63.
- KLEIN, Emilio, Víctor Tokman. **La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización.** Revista de la Cepal 72. (s.e.) (s.l.i.) Diciembre 2000.
- KONETZE, Richard. **América Latina II. La época colonial.** 1ª. edición. Siglo XXI. 1972. Pág. 307. (s.l.i.).
- LINARES, Luis. **Diez años después, los derechos laborales en los acuerdos de paz.** Guatemala: ed. Serviprensa. (s.e.) 2006. Págs. 6-47.
- ORTÍZ ROSALES, Rolando Eliseo. **El proceso de globalización: una visión periférica.** 1ª. edición. Guatemala. Ed. Universitaria. 1997. Págs. 1-21.

PIRA, Fabián Bernardo. **Escenarios posibles para Guatemala con el TLC y sin TLC**, 1ª. edición Plaza&Janés. (s.l.i.) (s.f.) Pág. 35.

SAXE-FERNÁNDEZ, John. **Globalización: crítica a un paradigma**. Ed. Plaza&Janés. (s.e.) (s.l.i.) (s.f.) Pág. 9.

SPIROPOULOS, Georges. **Las relaciones de trabajo en Europa, perspectivas actuales y futuras**. Buenos Aires, Argentina. 2ª. edición ISBN. Colección ciencias sociales del trabajo. 1977.

VALENZUELA HERRERA, Augusto. **El derecho del trabajo en la globalización de la economía**. Guatemala. 1ª. edición Serviprensa. 2001. Págs. 7-13.

VARIOS AUTORES **Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos**. (s.e) (s.l.i.) (s.E.) (s.f.) Capítulo 16.

VERDUGO VÉLEZ, César. **Gobernar la globalización**. 2ª. edición. Ed. Lumen humanitas. México. (s.f.) Pág. 165-178.

VILLAMIZAR A., Rodrigo, Juan Carlos Mondragón y Zenshin. **Lecciones de los países del Asia-Pacífico en tecnología, productividad y competitividad**. Bogotá, Colombia. 1ª. edición. Ed. Norma. 1995. Pág. 39.

VILLORO, Luis. **Estado plural, pluralidad de culturas**. Ed. Paidós. (s.e.) (s.f.) México. Pág. 52-58.

WOLF, Mauro. **Los efectos sociales de los medios**. 1ª. edición. Ed. Paidós. México. (s.f.). Pág. 56-59.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala; Asamblea Nacional Constituyente. 1986

Código de Trabajo. Decreto Número 1441